

Doctor

**NELSON DE JESÚS MADRID VELÁSQUEZ**

**JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ**

E. S. D.

**NELSON ANDRÉS ESCALANTE SOLORZA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando como apoderado de la señora **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO**, igualmente mayor de edad, quien actúa en su propio nombre y domiciliada también en Puerto Boyacá (Boyacá), conforme al poder que ya reposa en su honorable Despacho, conforme al artículo 93 del Código General del Proceso, procedo a **REFORMAR** la demanda y debidamente integrada en un solo escrito; libelo que es presentado por la vía declarativa y constitutiva, en contra de los menores de edad **SANTIAGO ORTIZ MARTÍNEZ** y **DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ**, representados legalmente por Lina Verónica Martínez Salazar, domiciliados en Puerto Boyacá (Boyacá); en contra también de **LOANA ORTIZ MARTÍNEZ**, persona mayor de edad, domiciliada en Honda (Tolima); en contra de **GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN**, persona mayor de edad, domiciliada en La Dorada (Caldas); en contra de su hijo menor de edad **JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ**, domiciliado en Puerto Boyacá (Boyacá) y a quien se le deberá nombrar *curador ad litem*; todos en su condición de sucesores a título universal del difunto **GERSON ORTIZ QUINTERO**; y en contra de sus herederos indeterminados, para que mediante sentencia se hagan las siguientes declaraciones y condenas:

### DECLARACIONES

**Primera.** - Declarar que entre el señor **GERSON ORTIZ QUINTERO** y la señora **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** existió una unión marital de hecho que se inició el día 1° de septiembre de 2015 y finalizó el día 12 de mayo de 2018.

**Segunda.** - Declarar la existencia de la sociedad patrimonial formada entre mi poderdante **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** y el señor **GERSON ORTIZ QUINTERO**, desde el día 1° de septiembre de 2015 y hasta el día 12 de mayo de 2018.

**Tercera.** - Decretar la correspondiente disolución de la sociedad patrimonial de **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** y **GERSON ORTIZ QUINTERO**, como consecuencia de la muerte de éste último, ocurrida el día 12 de mayo de 2018.

**Cuarta.** - Que en caso de oposición se condene a los demandados al pago de las costas procesales.

## HECHOS

**PRIMERO:** El señor **GERSON ORTIZ QUINTERO** y la señora **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** conformaron una unión de vida estable, permanente y singular, con mutua ayuda tanto económica como espiritual, al extremo de comportarse exteriormente como marido y mujer.

**SEGUNDO:** Unión marital de hecho que perduró de manera continua por más de dos años, como que existió desde el día 1° de septiembre de 2015 y se prolongó hasta el día 12 de mayo de 2018, fecha del fallecimiento del compañero permanente de mi poderdante, señor **GERSON ORTIZ QUINTERO**.

**TERCERO:** No mediaba entre ellos impedimento legal para contraer matrimonio y en consecuencia se conformó sociedad patrimonial, fruto de la unión marital que existió entre mi cliente y el fallecido Ortiz Quintero.

**CUARTO:** El señor **GERSON ORTIZ QUINTERO** dispensó a la señora **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** durante todo el lapso de esa unión, trato social de cónyuge, todo lo cual llegó al extremo de las características de un matrimonio entre ellos. Siempre se dieron un tratamiento como de marido y mujer, pública y privadamente, tanto en sus relaciones de parientes como entre los amigos y vecinos.

**QUINTO:** Que, en razón de ese tratamiento, todas las personas los tenían como marido y mujer.

**SEXTO, QUEDA ASÍ:** Fruto de esa unión marital, nació el día 4 de marzo de 2017, el niño José Miguel Ortiz Álvarez, conforme consta en el correspondiente Registro Civil de Nacimiento. Qué la época de la concepción fue en el mes de junio de 2016.

**SÉPTIMO, QUEDA ASÍ:** Que en virtud de relaciones anteriores el señor **GERSON ORTIZ QUINTERO** (Q.E.P.D.) tuvo a los siguientes hijos: Con Nelly Guzmán, el hoy mayor de edad **GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN**; con la señora Luz Dary Martínez Manrique, la hoy mayor de edad **LOANA ORTIZ MARTÍNEZ**; y con la señora Lina Verónica Martínez Salazar, a los menores de edad **SANTIAGO ORTIZ MARTÍNEZ** y **DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ**.

**OCTAVO:** Los compañeros permanentes **GERSON ORTIZ QUINTERO** y **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** no celebraron capitulaciones o pacto excluyente de bienes.

**NOVENO:** **GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN**, **LOANA ORTIZ MARTÍNEZ**, **SANTIAGO ORTIZ MARTÍNEZ**, **DANIEL FELIPE ORTIZ**

MARTÍNEZ y JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ, quienes dicen obrar como sucesores a título universal del difunto **GERSON ORTIZ QUINTERO**, han abierto el respectivo proceso de sucesión en el Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Boyacá (Boyacá), incluyendo en los activos de la misma los bienes que forman parte de la sociedad patrimonial de hecho cuya existencia y disolución hoy se pide.

**DÉCIMO:** Por hacerse necesaria la declaración de unión marital y la de la sociedad patrimonial de hecho, para proceder a la liquidación en el proceso de sucesión iniciado, la señora **ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO** me ha conferido poder especial para impetrar la presente acción.

## DERECHO

Sustento la pretensión en lo dispuesto por la ley 54 de 1990 tal como fue reformada por la ley 979 de 2005; ley 1098 de 2006, especialmente en su artículo 129; Código Civil, artículo 1771; C. de P. C, arts. 82, 84, 89, 368 a 373 del Código General del Proceso.

## PRUEBAS

Solicito tener y practicar como tales, las siguientes:

### 1. Interrogatorio de parte:

Con absoluto respeto, le solicito se sirva decretar y practicar los siguientes interrogatorios de parte a las siguientes personas:

- Lina Verónica Martínez Salazar, representante legal de los menores de edad, Santiago Ortiz Martínez y Daniel Felipe Ortiz Martínez, quien deberá absolver el cuestionario que en forma verbal o escrita le haré en la audiencia que el juzgado señale para el efecto, previa la notificación de que tratan los artículos 199 y 200 del Código General del Proceso.

- Loana Ortiz Martínez, quien deberá absolver el cuestionario que en forma verbal o escrita le haré en la audiencia que el juzgado señale para el efecto, previa la notificación de que tratan los artículos 199 y 200 del Código General del Proceso.

- El curador *ad litem* designado por su honorable Despacho, en representación del menor de edad José Miguel Ortiz Álvarez, será quien deba absolver el cuestionario que en forma verbal o escrita le haré en la audiencia que el juzgado señale para el efecto, previa la notificación de que tratan los artículos 199 y 200 del Código General del Proceso.

- Gerson Alberto Ortiz Guzmán, quien deberá absolver el cuestionario que en forma verbal o escrita le haré en la audiencia que el juzgado señale para el efecto, previa la notificación de que tratan los artículos 199 y 200 del Código General del Proceso.

## 2. Testimonial:

Se reforma la prueba testimonial y en consecuencia, le ruego fijar fecha y hora para recepcionar los testimonios de las siguientes personas, todos mayores de edad y domiciliados en Puerto Boyacá (Boyacá):

- Manuel Alejandro Gómez Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.246.590, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- María Aurora Ortiz Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.711.931, quien depondrá en relación con los hechos primero al séptimo de la demanda.

- María Rebeca Ortiz Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.733.263, quien depondrá en relación con los hechos primero al séptimo de la demanda.

- Fanny Rodríguez Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.578.894, quien depondrá en relación con los hechos primero al séptimo de la demanda.

- Marco Elías Álvarez Pulgarín, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.160.197, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- Natividad Restrepo Chavarriaga, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.796.584, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- Margarita Restrepo Chavarriaga, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.772.861, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- Paola Andrea Gómez de Hoyos, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.619.005, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- Lina María Londoño Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.867.083, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- Claudia Marcela Rivera Cano, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.390.438, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

- Diobis José Acuña Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.496.832, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.
- Valentín Ángel Labrador, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.421.212, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.
- Adelaida Clavijo Orjuela, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.661.844, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.
- Jamilton Macias Aguilar, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.710.195, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.
- María del Pilar Ramírez Prada, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.704.683, quien depondrá en relación con los hechos primero al noveno de la demanda.

### **3. Documental:**

Se reforma la prueba documental. En consecuencia, quedan las siguientes ya aportadas:

- Registro civil de defunción de Gerson Ortiz Quintero, con Indicativo Serial 08766013 y fecha de defunción del 12 de mayo de 2018.
- Registro civil de nacimiento de Gerson Alberto Ortiz Guzmán, con Indicativo Serial 18784362.
- Registro civil de nacimiento de la menor de edad Loana Ortiz Martínez, con Indicativo Serial 30802916.
- Registro civil de nacimiento del menor de edad Santiago Ortiz Martínez, con Indicativo Serial 38802621.
- Registro civil de nacimiento del menor de edad Daniel Felipe Ortiz Martínez, con Indicativo Serial 40448485.
- Registro civil de nacimiento del menor de edad José Miguel Ortiz Álvarez, con Indicativo Serial 32471911.
- Oficio dirigido a la Fiscalía Seccional de Turno, del municipio de Guarne (Antioquia), con fecha del 13 de mayo de 2018, mediante el cual Alejandra María Álvarez Restrepo, solicitaba le autorizaran la entrega del cadáver de Gerson Ortiz Quintero.

- Oficio Nro. 268, del 13 de mayo de 2018, emitido por la Fiscalía Seccional 127 dirigido al Hospital Regional San Juan de Dios, a través del cual autorizan que le entreguen a Alejandra María Álvarez Restrepo, el cuerpo de Gerson Ortiz Quintero.

- Oficio dirigido al ICA, con fecha del 3 de octubre de 2018, solicitando información documental sobre la carpeta de Gerson Ortiz Quintero.

Nuevas pruebas documentales:

- Del 2 de mayo de 2014, Acta N° 0100-0130-133-0152-14, de Conciliación Administrativa de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Liquidación de la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, expedida por la Comisaría de Familia del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) y suscrita por Gerson Ortiz Quintero y Lina Verónica Martínez Salazar. (2 folios).

- Del 16 de octubre de 2014, Copia auténtica del Acta de la parte resolutive de la sentencia emitida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de La Dorada (Caldas), mediante la cual se decreta la disolución de la sociedad patrimonial que existió entre Gerson Ortiz Quintero y Lina Verónica Martínez Salazar. (4 folios).

- Del 4 de noviembre de 2014, Copia auténtica del Acta de la parte resolutive de la sentencia emitida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de La Dorada (Caldas), mediante la cual se decreta la **nulidad** de la liquidación de la sociedad patrimonial que existió entre Gerson Ortiz Quintero y Lina Verónica Martínez Salazar. (4 folios).

- Del 31 de agosto del 2018, Certificado de Tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 088-7946, denominado El Paraíso; en donde consta que fue adquirido por Gerson Ortiz Quintero **el día 12 de diciembre de 2000**, como consta en la anotación número 2, y con Escritura Pública N° 1642 del 12 de diciembre de 2000, de la Notaría Única de La Dorada (Caldas). (3 folios).

- Del 31 de agosto de 2018, Certificado de Tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 088-1852, denominado Lusitania; en donde consta que fue adquirido por Gerson Ortiz Quintero **el día 14 de diciembre de 2000**, como consta en la anotación número 5, y con Escritura Pública N° 931 del 14 de diciembre de 2000, de la Notaría Única de Puerto Boyacá (Boyacá). (2 folios).

- Del 31 de agosto de 2018, Certificado de Tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 088-8667, denominado El Turpial; en donde consta que fue adquirido por Gerson Ortiz Quintero **el día 20 de noviembre de 2015**, como consta en la anotación número 6, y con Escritura Pública N° 1339 del

13 de noviembre de 2015, de la Notaría Única de Puerto Boyacá (Boyacá). (3 folios).

- Del 27 de noviembre de 2018, Certificado de Tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 088-16306, de vivienda urbana ubicada en la carrera 2 N° 31-60/68; en donde consta que fue adquirido por Lina Verónica Martínez Salazar **el día 12 de marzo de 2007**, como consta en la anotación número 4, y con Escritura Pública N° 209 del 28 de febrero de 2007, de la Notaría Única de Puerto Boyacá (Boyacá). (3 folios).

- Del 30 de junio de 2015, copia de la licencia de tránsito N° 10011397010, correspondiente al vehículo automotor, clase camioneta, de placa HDV-867, marca Mitsubishi, modelo 2016, y en la que figura como propietario Marcos Castaño Arias. (1 folio)

- Fotocopia de la cédula del señor Marcos Castaño Arias y de Gerson Ortiz Quintero. (1 folio)

- Del 10 de noviembre de 2015, contrato de compraventa de automotor, clase camioneta, de placa HDV-867, marca Mitsubishi, modelo 2016, suscrito por Jhon Arturo Giraldo Castaño y Gerson Ortiz Quintero (1 folio).

- Copia del Formulario de Solicitud de Trámites del Registro Nacional Automotor / Traspaso, de la camioneta de placa HDV-867, marca Mitsubishi, modelo 2016 de Marcos Castaño Arias a Gerson Ortiz Quintero. (1 folio).

- Del 31 de mayo de 2018, recibo N° 17629, mediante el cual se acredita que Alejandra María Álvarez Restrepo le paga a la Funeraria San Cayetano la suma de \$4.500.000.00; por cuenta del funeral de Gerson Ortiz Quintero. En este mismo folio, del 13 de mayo de 2018, mediante el cual se acredita que Alejandra María Álvarez Restrepo le paga COTRAFA SOCIAL, recordatorios y cuadro en lienzo del difunto Gerson Ortiz Quintero. (1 folio).

- Del 13 de mayo de 2018, oficio dirigido al hospital Regional San Juan de Dios, Unidad de Medicina Legal de Rionegro (Antioquia), en el que se autoriza la entrega del cadáver de Gerson Ortiz Quintero a su “esposa” Alejandra María Álvarez Restrepo, suscrito por la Fiscal Seccional 127. (1 folio).

- Del 30 de noviembre de 2018, Acta N° 1606, de declaración bajo juramento, rendida por María Rebeca Ortiz Quintero, hermana del fallecido Gerson Ortiz Quintero; y levantada en la Notaría Única de La Dorada (Caldas). (1 folio).

- Del 30 de noviembre de 2018, Acta N° 1607, de declaración bajo juramento, rendida por María Aurora Ortiz Quintero, hermana del fallecido Gerson Ortiz Quintero; y levantada en la Notaría Única de La Dorada (Caldas). (1 folio).

- Del 30 de noviembre de 2018, Acta N° 1295, de declaración bajo juramento, rendida por Fanny Rodríguez Ortiz, sobrina del fallecido Gerson Ortiz

Quintero; y levantada en la Notaría Única de Puerto Boyacá (Boyacá). (1 folio).

- Del 30 de noviembre de 2018, Acta N° 1296, de declaración bajo juramento, rendida por Alejandro Manuel Gómez Quintero, hermano del fallecido Gerson Ortiz Quintero; y levantada en la Notaría Única de Puerto Boyacá (Boyacá). (1 folio).

- Copia de la CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SEMOVIENTES (1 folio), suscrita incluso por Lina Verónica Martínez Salazar y con huella dactilar, documento este en el que reconocen que Alejandra María Álvarez Restrepo era la última compañera permanente de Gerson Ortiz Quintero.

- Comunicado a ASOPROGUA y en el que también los herederos y la señora Lina Verónica Martínez Salazar, le reconocen a Alejandra María Álvarez Restrepo, su condición de última compañera permanente de Gerson Ortiz Quintero. (2 folios)

#### **Fotografías de Gerson Ortiz Quintero y Alejandra María Álvarez Restrepo:**

- Fotografías de Gerson Ortiz Quintero y Alejandra María Álvarez Restrepo, que demuestran su relación de pareja, bajo el r tulo de uni n marital de hecho. En la parte inferior de cada una de las fotograf as se describe de manera sucinta su representaci n. (7 folios).

#### **Fotograf as de Gerson Ortiz Quintero y Alejandra Mar a  lvarez Restrepo en encuentros religiosos y/o comunitarios:**

- Fotograf as de Gerson Ortiz Quintero y Alejandra Mar a  lvarez Restrepo, que demuestran su relaci n de pareja, bajo el r tulo de uni n marital de hecho y en las que se ven en eventos programados por la Iglesia Cat lica y espec ficamente por la parroquia de Puerto Boyac  (Boyac ) en el grupo Ema s Parejas; y en un matrimonio realizado en Armenia (Quindio). En la parte inferior de cada una de las fotograf as se describe de manera sucinta su representaci n. (3 folios).

#### **Fotograf as del grado de bachiller de Loana Ortiz Mart nez, hija de Gerson Ortiz Quintero y Luz Dary Mart nez Manrique, en casa de Alejandra Mar a  lvarez Restrepo:**

- Fotograf as del festejo de los grados de bachiller de Loana Ortiz Mart nez, hija del fallecido Gerson Ortiz Quintero y Luz Dary Mart nez Manrique, en la casa del hogar ORTIZ –  LVAREZ, pues esta menor de edad no viv a con su mam  sino con su padre y Alejandra Mar a  lvarez Restrepo. En la parte inferior de cada una de las fotograf as se describe de manera sucinta su representaci n. (4 folios).

**Fotografías de la familia ORTIZ – ÁLVAREZ, en diferentes eventos y paseos, compartiendo con todos los hijos de Gerson Ortiz Quintero:**

- Fotografías en diferentes eventos y paseos, compartiendo con todos los hijos de Gerson Ortiz Quintero, incluyendo los hijos de la demandante Lina Verónica Martínez Salazar. En la parte inferior de cada una de las fotografías se describe de manera sucinta su representación. (8 folios).
- Con fecha 30 de octubre de 2018, la respuesta del ICA al derecho de petición con radicado: 17181101040, (56 folios)

Finalmente, y con base en el artículo 174 del Código General del Proceso, le solicito muy respetuosamente, trasladar las pruebas practicadas válidamente en el proceso de declaración de existencia de unión marital de hecho y existencia de sociedad patrimonial, impetrado por Lina Verónica Martínez Salazar, con radicado 15572-31-84-001-2018-00213-00; para que sea apreciada conforme lo estime conveniente.

**4. Verificación y constancia:**

Que actualmente se tramita en su honorable Despacho judicial, el proceso de sucesión del señor Gerson Ortiz Quintero; en consecuencia y por economía procesal le solicito muy comedidamente, se sirva verificar y expedir la respectiva certificación sobre apertura del proceso de sucesión señalado.

**ANEXOS**

El poder que ya reposa en el expediente con la demanda inicial, los documentos aducidos como pruebas, copia de la demanda para archivo y con sus anexos para el traslado.

**COMPETENCIA Y CUANTÍA**

Es usted. competente, señor Juez, por la naturaleza del proceso, por el domicilio común anterior de los compañeros permanentes.

La cuantía en esta demanda no se hace necesario estimarla puesto que la liquidación de la sociedad patrimonial se hará en sede del proceso de sucesión correspondiente, respetuosamente lo afirmo.

**NOTIFICACIONES**

Mi poderdante en: Calle 13 #6-26 del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

Los demandados menores de edad, SANTIAGO ORTIZ MARTÍNEZ y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ, representados por Lina Verónica

Martínez Salazar, en la carrera 2 N° 31 – 64, Barrio Guayacanes de Puerto Boyacá (Boyacá).

La demandada menor de edad LOANA ORTIZ MARTÍNEZ, representada por Luz Dary Martínez Manrique, en la Transversal 12 N° 12A -71, Barrio Alto San Juan de Dios del municipio de Honda (Tolima).

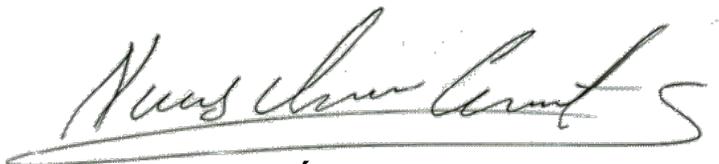
El demandado GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN, en la Calle 21 N° 11 – 63, del Barrio Las Margaritas del municipio de La Dorada (Caldas)

El menor de edad JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ, representado por el curador *ad litem*, que designe su despacho. Este menor de edad está residenciado en Calle 13 # 6-26 del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

El suscrito en la secretaría del Juzgado o en la Carrera 3A N° 7 – 73 del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá). Mi correo electrónico registrado ante la rama judicial es:  
abogados@origem.com.co

Del Señor Juez,

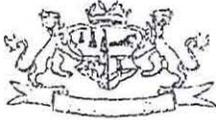
Atentamente,



**NELSON ANDRÉS ESCALANTE SOLORZA**

C.C. 10.182.823 de La Dorada (Caldas)

T.P. 147.734 del C. S. de la J.



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUERTO BOYACA

COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL

ACTA No. 0100-0130-133-0152-14

CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN  
MARITAL DE HECHO Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE  
COMPAÑEROS PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY  
979 DE 2005

En Puerto Boyacá a los dos (02) días del mes de mayo del Dos Mil Catorce (2014), siendo las once y treinta (11:30 A.M.), se hicieron presentes en el Despacho de la COMISARIA DE FAMILIA de este Municipio los señores JERSON ORTIZ QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.175.495 de La Dorada (caldas), con número de celular 321-6111900 y LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.129 La Dorada (caldas) con número de celular 314-7950146 Domiciliados en la carrera 2ª No. 31-64, que de la unión libre que mantienen desde el 15 de septiembre de 2004 hace mas de diez (10) años, han procreado 2 hijos: SANTIAGO Y DANIEL ORTIZ MARTINEZ, de 8 y 7 años respectivamente, los comparecientes expresaron que decidieron por mutuo consentimiento disolver la sociedad marital de hecho y por tanto deciden hacer participaciones de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de la masa de bienes, los cuales adquirieron durante el tiempo que convivieron.

**PRIMERO:** Que de manera libre, voluntaria y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiestan: Que siendo ambos solteros, han convivido durante diez (10) años ininterrumpidamente, formando una comunidad de vida permanente, singular, teniendo unos hijos SANTIAGO Y DANIEL ORTIZ MARTINEZ de 8 y 7 años edad.

**SEGUNDO:** Que por la convivencia entre JERSON ORTIZ QUINTERO y LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR se formó entre ellos unión marital entre compañeros permanentes y en consecuencia sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, la que tiene el mismo régimen de la sociedad conyugal de bienes entre esposos, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 54 de 1990, y han procreado unos hijos : SANTIAGO Y DANIEL ORTIZ MARTINEZ de 8 y 7 años edad., de conformidad con el artículo 180 del Código Civil y según las normas del título 22 Libro 4 del citado Código y la Ley 28 de 1932.

**TERCERO:** Que por medio de la presente acta de conciliación JERSON ORTIZ QUINTERO y LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR manifiestan su voluntad libre, recíproca y espontánea de declarar y/o dejar constancia de la existencia de la unión marital y la conformación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, de acuerdo a lo normado en la Ley 640 del año 2001 y 979 de 2005.

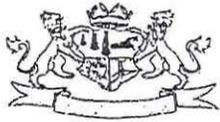
**CUARTO:** Que los comparecientes JERSON ORTIZ QUINTERO y LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR manifiestan están de acuerdo en no continuar su convivencia y disolver la sociedad marital de hecho.

**QUINTO:** Que los comparecientes JERSON ORTIZ QUINTERO y LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR manifiestan están de acuerdo en liquidar la sociedad patrimonial de hecho de la siguiente forma:

**CORRESPONDE A LA SEÑORA LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR:**

1- La Casa de habitación ubicada en la carrera 2ª No. 31-64 barrio Guayacanes de esta localidad y que se encuentra a nombre de la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR. Queda comprometida la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR a realizar-afectación de vivienda familiar a favor de sus hijos SANTIAGO Y DANIEL ORTIZ MARTINEZ.

29



ALCALDIA MUNICIPAL  
PUERTO BOYACA

COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL

2- Los bienes muebles y enseres que se encuentran dentro de la vivienda de la carrera 2ª No. 31-64.

3- El vehículo Renault Stepway de placa DLY 381 y cuya licencia de tránsito está a nombre de la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR.

4- La suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) que el señor JERSON ORTIZ QUINTERO sufragará a la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR por concepto de mejoras de unos bienes y que pagará de la siguiente forma: el día de hoy 02 de mayo de 2014 a las 2 de la tarde la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, el día 02 de junio de 2014 a las 2 de la tarde la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, el día 02 de julio de 2014 a las 2 de la tarde la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS y el día 02 de agosto de 2014 a las 2 de la tarde la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS. Dicho dinero (CUARENTA MILLONES DE PESOS) serán consignados en una cuenta que la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR le indique al señor JERSON ORTIZ QUINTERO.

5- Una motocicleta Yamaha, de placa RKM12C y cuya licencia de tránsito está a nombre de la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR. En atención a que en este momento la motocicleta está siendo reparada, el señor YERSON ORTIZ QUINTERO se compromete a pagar el arreglo y entregársela a la señora LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR en un plazo máximo de 8 días contados a partir de la fecha de hoy.

CORRESPONDE AL SEÑOR YERSON ORTIZ QUINTERO:

1- Las mejoras que se han realizado durante estos 10 años en la Finca el Paraíso ubicada en la Vereda Las Pavitas de este Municipio.

No

La Comisaria de Familia exhorta a los comparecientes, para que se respete lo acordado de manera voluntaria y espontánea por ellos, advirtiéndoles que este acuerdo formalizado ante esta instancia administrativa, tiene efectos de cosa juzgada, por lo cual ante cualquier incumplimiento por una, o por las partes se constituye este convenio en elemento probatorio, incluso ante instancias judiciales.

*De visa*

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la Comisaria de Familia ordena cerrar la audiencia, luego de ser leída por los interesados, que al estar de acuerdo con la totalidad del contenido firman en constancia de aprobación.

Los participantes expresan estar de acuerdo al contenido de la presente Acta y en efecto suscriben sus respectivas firmas como se aprecia a continuación.

*M Mercedes Canizales Arias*  
MERCEDES CANIZALES ARIAS  
Comisaria de Familia Municipal

Las Partes  
*Jerson Ortiz Quintero*  
JERSON ORTIZ QUINTERO  
CC. 10.175.495 Dorada-Cds

*Lina Verónica Martínez Salazar*  
LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR  
CC. 24.652.129 Dorada-Caldas

SECRETARÍA  
19-440001 - P  
a. Jiranda  
17/10/2018  
SECRETARÍA

92  
56

**DILIGENCIA DE AUDIENCIA:**

Radicación Nro. 2014-00212  
Sentencia General Nro. : 289  
Sentencia Verbal Nro.: 014

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. La Dorada, Caldas, Dieciséis (16) de Octubre de dos mil Catorce (2014), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.), fecha y hora señalados dentro del proceso de "DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO", instaurado a través de apoderado Judicial por el señor GERSON ORTÍZ QUINTERO, en contra de la señora LINA VERONICA MARTÍNEZ SALAZAR, para efectos de llevar a cabo audiencia de trámite en la cual se aplicará el procedimiento oral, al presente proceso, el suscrito Juez en asocio del Escribiente, quien actúa en esta diligencia como secretario ad-Hoc, se constituyó en audiencia en el recinto del Juzgado y declaró iniciada la diligencia.

Al acto comparecen, el demandante, señor GERSON ORTIZ QUINTERO, su apoderado, el Doctor ORLANDO VARGAS MORENO, más no el Curador Ad-Item. de la demandada, Doctor LUÍS RAFAEL AMADOR GONZÉZ.

El suscrito Juez desarrolla la audiencia conforme al artículo 432 del C.P. Civil.

Con fundamento en el numeral 5° Ibídem, se consignará en la presente acta solamente la parte resolutive.

Así entonces y en mérito de lo expuesto, el Juez Primero Promiscuo de Familia de La Dorada, Caldas, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

**RESUELVE:**

1.-) Decretar la disolución de la sociedad patrimonial existente entre los señores GERSON ORTÍZ QUINTERO y LINA VERONICA MARTÍNEZ SALAZA, por espacio de 10 años, desde el 15 de Septiembre de 2004 y hasta el 2 de Mayo de 2014, fecha de celebración de la conciliación donde se declaró la misma de mutuo acuerdo, ante la Comisaría de Familia del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

93 2

57

378

2.-) Inscribir esta providencia en el registro civil de nacimiento del demandante y de la demandada, para lo cual deberán aportar copias de dichos registros civiles.

3.-) Fijar como honorarios para el Curador Ad-Litem. de la demandada, Doctor LUÍS RAFAEL AMADOR GONZÁEZ y a cargo de la parte demandante, la suma de \$150.000,00

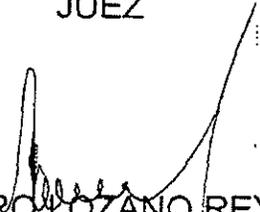
4.-) Condenar en costas a la demandada y a favor del demandante, las que serán liquidadas en su oportunidad procesal.

5.-) La presente providencia por su carácter oral, queda notificada en estrados, conforme al artículo 325 del C.P. Civil.

Firman, para constancia.



GERARDO ALONSO TORO MARÍN.  
JUEZ



PEDRO LOZANO REYES  
SECRETARIO AD-HOC.

94 3  
92

2018

La Dorada, Caldas, Mayo 18 de 2018

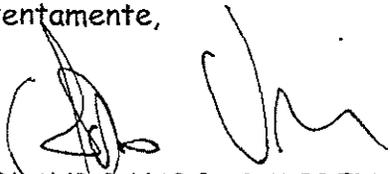
Doctor:  
GERARDO ALONSO TORO MARÍN  
JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
La Dorada, Calas.

Ref. Proceso VERBAL DE DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
Demandante: GERSON ORTIZ QUINTERO  
Demandada: LINA VERÓNICA MARTÍNEZ

ORLANDO VARGAS MORENO, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Victoria, Caldas, con cédula de ciudadanía número 4.595.191 expedida en Victoria, Caldas y portador de la tarjeta profesional de Abogado número 35.924 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado del demandante en el proceso de la referencia solicito se me expida copia autentica de la sentencia proferida en el citado proceso,

Autorizo para que reclame dichas copias al señor GERSON ORTIZ, identificado con la cédula Nro. 1053826198.

Atentamente,



ORLANDO VARGAS MORENO  
C.C. 4.595.191 de Victoria, Caldas  
T.P. 35.924 del C.S.J.

*M/ Pedro Lozano R  
Mayo 18/2018*

95 4  
93

2018  
Radicación Nro. 2014-00212  
Auto de Sustanciación Civil No. 417  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
La Dorada, Caldas, Mayo Veintiuno del año dos

Mil Dieciocho.

Por la secretaría, expídanse las fotocopias que solicita el demandante a través de su apoderado en el escrito que antecede, las que serán entregadas al señor GERSON ORTIZ, quien ha sido autorizado para el efecto.

CÚMPLASE :

El Juez:

GERARDO ALONSO TORO MARÍN.

NOTA DE AUTENTICACION:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. La Dorada, Caldas, Veintiuno (21) de Mayo de dos mil Dieciocho (2.018). Las anteriores fotocopias que constan de Cuatro (04) folios, las cuales coinciden con los originales que tuve a la vista, fueron tomadas del proceso de "NULIDAD DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL", instaurado a través de apoderado judicial por el señor GERSON ORTIZ QUINTERO, en contra de la señora LINA VERONICA MARTÍNEZ.

MARIO VASQUEZ ROJAS  
Secretario

96 T +  
40

2018  
[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE AUDIENCIA:

Radicación Nro. 2014-00248  
Sentencia General Nro. : 317  
Sentencia Verbal Nro.: 016

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. La Dorada, Caldas, Cuatro (4) de Noviembre de dos mil Catorce (2014), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.), fecha y hora señalados dentro del proceso de "NULIDAD DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO", instaurado a través de apoderado Judicial por el señor GERSON ORTÍZ QUINTERO, en contra de la señora LINA VERONICA MARTÍNEZ SALAZAR, para efectos de llevar a cabo audiencia de trámite en la cual se aplicará el procedimiento oral, al presente proceso, el suscrito Juez en asocio del Escribiente, quien actúa en esta diligencia como secretario ad-Hoc, se constituyó en audiencia en el recinto del Juzgado y declaró iniciada la diligencia.

Al acto comparecen, el demandante, señor GERSON ORTIZ QUINTERO, su apoderado, el Doctor ORLANDO VARGAS MORENO, así como el Curador Ad-Item. de la demandada, Doctor ERNESTO ESPEJO PALACIO.

El suscrito Juez desarrolla la audiencia conforme al artículo 432 del C.P. Civil.

Con fundamento en el numeral 5° Ibídem, se consignará en la presente acta solamente la parte resolutive.

Así entonces y en mérito de lo expuesto, el Juez Primero Promiscuo de Familia de La Dorada, Caldas, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

1.-) Decretar la nulidad de la liquidación de la sociedad patrimonial existente entre los señores GERSON ORTÍZ QUINTERO y LINA VERONICA MARTÍNEZ SALAZA, realizada de mutuo acuerdo, ante la Comisaría de Familia del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, el día 2 de Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

3.-) Fijar como honorarios para el Curador Ad-Item. de la demandada, Doctor ERNESTO ESPEJO PALACIO y a cargo de la parte demandante, la suma de \$180.000,00

97 2  
41

JUEZ  
La Orden  
Secretario



2018

4.-) Condenar en costas a la demandada y a favor del demandante, las que serán liquidadas en su oportunidad procesal.

5.-) La presente providencia por su carácter oral, queda notificada en estrados, conforme al artículo 325 del C.P. Civil.

Firman, para constancia.



**GERARDO ALONSO TORO MARIN.**  
Juez



**PEDRO LOZANO REYES**  
Secretario Ad-Hoc.

3  
9R

*[Handwritten signature]*

2018

La Dorada, Caldas, Mayo 18 de 2018

Doctor:  
GERARDO ALONSO TORO MARÍN  
JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA  
La Dorada, Calas.

Ref. Proceso VERBAL DE NULIAD DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL  
Demandante: GERSON ORTIZ QUINTERO  
Demandada: LINA VERÓNICA MARTÍNEZ

ORLANDO VARGAS MORENO, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Victoria, Caldas, con cédula de ciudadanía número 4.595.191 expedida en Victoria, Caldas y portador de la tarjeta profesional de Abogado número 35.924 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado del demandante en el proceso de la referencia solicito se me expida copia autentica de la sentencia proferida en el citado proceso,

Autorizo para que reclame dichas copias al señor GERSON ORTIZ, identificado con la cédula Nro. 1053826198.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Orlando Vargas Moreno]*

ORLANDO VARGAS MORENO  
C.C. 4.595.191 de Victoria, Caldas  
T.P. 35.924 del C.S.J.

*[Handwritten note: Al Pedro Lorenzo R. Mayo 18/2018]*

4  
99

AL SEÑOR  
LA DORADA  
MAYO 2018

*[Handwritten signature]*

Radicación Nro. 2014-00248  
Auto de Sustanciación Civil No. 418  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
La Dorada, Caldas, Mayo Veintiuno del año dos

Mil Dieciocho.

Por la secretaría, expídanse las fotocopias que solicita el demandante a través de su apoderado en el escrito que antecede, las que serán entregadas al señor GERSON ORTIZ, quien ha sido autorizado para el efecto.

CÚMPLASE

*[Handwritten signature]*

El Juez:

GERARDO ALONSO TORO MARÍN.

NOTA DE AUTENTICACION:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. La Dorada, Caldas, Veintiuno (21) de Mayo de dos mil Dieciocho (2.018). Las anteriores fotocopias que constan de Cuatro (04) folios, las cuales coinciden con los originales que tuve a la vista, fueron tomadas del proceso de "DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL", instaurado a través de apoderado judicial por el señor GERSON ORTIZ QUINTERO, en contra de la señora LINA VERONICA MARTÍNEZ.

*[Handwritten signature]*  
MARIO VASQUEZ ROJAS  
Secretario



100

RECIBO DE CAJA No.

- DOCUMENTO -

IMPRESO POR DANARAJIO S.A.S. NIT. 960 013 711-5 14296 07-2014

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 088-7946

Impreso el 31 de Agosto de 2018 a las 09:40:42 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 088 PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: LAS PAVAS  
FECHA APERTURA: 19/3/1997 RADICACIÓN: 97-234 CON: ESCRITURA DE 28/2/1997

COD CATASTRAL: 155720002000000040223000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 00-02-0004-0223-000

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

LOTE DE TERRENO RURAL CON UNA EXTENSION TOTAL DE 99 HECTAREAS 8.500 METROS CUADRADOS. ALINDERADO COMO APARECE EN LA ESCRITURA NUMERO 274 DEL 28 DE FEBRERO DE 1997 DE LA NOTARIA UNICA DE LA DORADA (DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1984).

**COMPLEMENTACIÓN:**

A LA TRADICION: QUE: LILIANA GONZALEZ DE LOPEZ ADQUIRIO LOS PREDIOS EL PROGRESO, EL REFLEJO Y EL PORVENIR AQUI ENGLOBALADOS POR COMPRA HECHA A BENJAMIN ANTONIO SIERRA Y MARIO TABORDA VASQUEZ MEDIANTE ESCRITURA 274 DEL 28-02-97 DE LA NOTARIA UNICA DE LA DORADA, REGISTRADA EL 19-03-97 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 088-0000019- 088-0000020- 088-0000021.- QUE: BENJAMIN ANTONIO SIERRA Y MARIO TABORDA VASQUEZ ADQUIRIERON LOS TRES PREDIOS POR COMPRA HECHA A LUZ ANGELA BEATRIZ GUTIERREZ DE SAENZ, MEDIANTE ESCRITURA 1980 DEL 18-06-96 DE LA NOTARIA UNICA DE LA DORADA, REGISTRADA EL 03-07-96.- QUE: LUZ ANGELA BEATRIZ GUTIERREZ DE SAENZ ADQUIRIO LOS MISMOS INMUEBLES POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE ROBERTO SAENZ MEJIA MEDIANTE ESCRITURA 3215 DEL 26-09-95 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA.- QUE LUZ ANGELA BEATRIZ GUTIERREZ DE SAENZ HIZO ACLARACION Y CORRECCION A ESCRITURA 3215 DEL 26-06-95 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA. NUMERO CORRECTO DE LA CEDULA CATASTRAL DEL PREDIO EL PORVENIR ES: 00-02-004-0217 Y N. 00-02-004-0127-000. ACLARACION SEGUN ESCRITURA 163 DEL 23-01-96 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-02-96 EN EL FOLIO DE MATRICULA 088-0000021.- QUE: ROBERTO SAENZ MEJIA ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A JOSE IGNACIO MORALES LOS PREDIOS EL PROGRESO Y EL REFLEJO, EL PORVENIR LO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A BENIGNO ESPITIA GARCIA AMBOS MEDIANTE ESCRITURA 234 DEL 02-07-77 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA, REGISTRADA EL 06 DE JULIO DE 1977. POR ESTA MISMA ESCRITURA CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA AGRARIA. HIPOTECA QUE FUE CANCELADA MEDIANTE ESCRITURA N.54 DEL 02-02-95 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA, REGISTRADA EL 02-02-95.- QUE: JOSE IGNACIO MORALES ADQUIRIO EL PREDIO EL PROGRESO POR COMPRA A JOSE MANUEL PULIDO MEDIANTE ESCRITURA 118 DEL 08-03-73 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA, REGISTRADA EL 09-04-73.- Y LOS PREDIOS EL REFLEJO Y EL PORVENIR POR COMPRA BENIGNO ESPITIA GARCIA A JOSE IGNACIO MORALES MEDIANTE ESCRITURA 117 DEL 09-04-76 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA, REGISTRADA EL 09-09-76.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

i) HACIENDA EL PARAISO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

088-19 088-20 088-21

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/3/1997 Radicación 97-234

DOC: ESCRITURA 274 DEL: 28/2/1997 NOTARIA UNICA DE LA DORADA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GONZALEZ DE LOPEZ LILIANA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 12/12/2000 Radicación 2000-1463

DOC: ESCRITURA 1642 DEL: 12/12/2000 NOT. UNICA DE LA DORADA VALOR ACTO: \$ 38.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - N. DE RADICACION: 1463. MODO DE ADQUISICION

107

**Nro Matrícula: 088-7946**

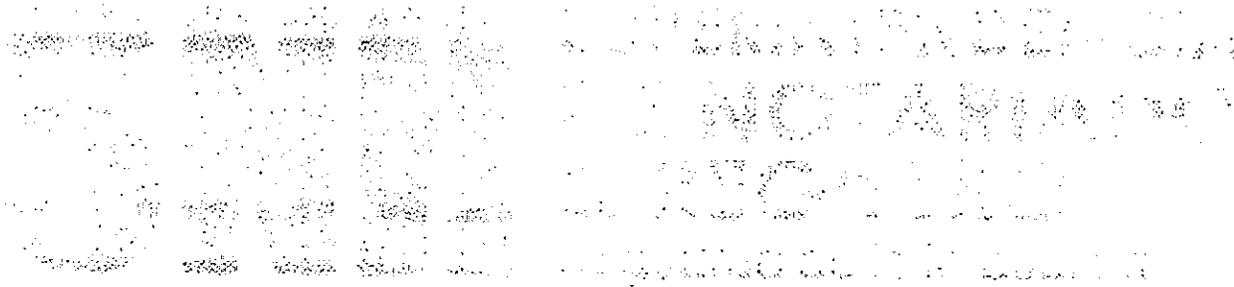
Impreso el 31 de Agosto de 2018 a las 09:40:42 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) LUIS FERNANDO MORENO



2  
104

Página: 1

**Nro Matrícula: 088-1852**

Impreso el 31 de Agosto de 2018 a las 09:42:15 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 088 PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: PUERTO BOYACA  
FECHA APERTURA: 21/2/1986 RADICACIÓN: 80 -086 CON: CERTIFICADO DE 21/2/1986

COD CATASTRAL: 155720002000000040025000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 002-004-025

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

LOTE DE TERRENO RURAL JUNTO, CON LAS MEJORAS EXISTENTES DENTRO DEL EL , CON UNA CABIDA DE 35 HECTAREAS,  
3.000. METROS CUADRADOS, CUYO LINDEROS APARECEN EN LA ESCRITURA 530 DE DICIEMBRE 6 DE 1.980, NOTARIA DE PUERTO  
BOYACA.-

**COMPLEMENTACIÓN:**

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE** Tipo de predio: RURAL

1) LUSITANIA

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)** (En caso de Integración y otros)

**ANOTACIÓN: Nro: 1** Fecha 20/8/1968 Radicación S/N

DOC: ESCRITURA 129 DEL: 14/3/1967 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACION - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: SANCHEZ GILBERTO X

**ANOTACIÓN: Nro: 2** Fecha 11/12/1980 Radicación 80 -701

DOC: ESCRITURA 530 DEL: 6/12/1980 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$ 425.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GILBERTO X

A: BANCO GANADERO

**ANOTACIÓN: Nro: 3** Fecha 15/2/1991 Radicación 91- 104

DOC: ESCRITURA 63 DEL: 6/2/1991 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$ 1.450.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GILBERTO

A: CARMONA GRAJALES LIBARDO X

**ANOTACIÓN: Nro: 4** Fecha 29/11/1993 Radicación 93 -1401

DOC: ESCRITURA 1125 DEL: 26/11/1993 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$ 2.400.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARMONA GRAJALES LIBARDO

A: CARMONA GRAJALES JAIRO X

**ANOTACIÓN: Nro: 5** Fecha 14/12/2000 Radicación 2000-1510

DOC: ESCRITURA 931 DEL: 14/12/2000 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$ 19.000.000



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

105

RECIBO DE CAJA No.

DEPARTAMENTO DE  
DAS-RENT  
CALLE DE LA ESPERANZA N. 1000  
BOGOTÁ, D.C.

- DOCUMENTO -

IMPRESO POR DANARANKO S.A.S. NIT. 860-013-711-5 10206 07/2014

**Nro Matrícula: 088-8667**

Impreso el 31 de Agosto de 2018 a las 09:39:54 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 088 PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: LAS PAVAS  
FECHA APERTURA: 4/11/1998 RADICACIÓN: 98-1392 CON: ESCRITURA DE 22/10/1998

COD CATASTRAL: 155720002000000040227000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 00-02-00004-0227-0000

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

LJOTE DE TERRENO RURAL CON UNA EXTENSION SUPERFICIAARIA DE 130 HECTAREAS. ALIDERADO COMO APARACE EN LA ESCRITURA NUMRO : 3492 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA NOTARIA TERCERA DE IBAGUE. ( DECRETO 1711 DE 1984).- NUEVA CABIDA DE 117 HECTAREAS Y 1.360 METROS CUADRADOS . ALINDERADO COMO APARECE EN LA ESCRITURA NUMERO 689 DEL 19-10-2001 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA (DECRETO 1711 DE 1984).

**COMPLEMENTACIÓN:**

A LA TRADICION .- QUE: CESAR CALLEJAS RESTREPO ADQUIRIO LOS PREDIOS AQUIE ENGLOBALADOS ASI, EL TURPIAL POR COMPRA HECHA A MARIA DEL PILAR CALLEJAS RESTREPO MEDIANTE ESCRITURA 234 DEL 17-03-98 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA, REGISTRADA EL 18-03-98 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 088-0005752.- QUE: MARIA DEL PILAR CALLEJAS RESTREPO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A LUZ MARIA LINCER DE CAICEDO MEDIANTE ESCRITURA 363 DEL 10-03-89 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA REGISTRADA EL 17-03-89. POR ESTA MISMA ESCRITURA MARIA DEL PILAR CALLEJAS RESTREPO CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO GANADERO POR LA SUMA DE \$ 4.900.000.00 HIPOTECA QUE FUE CANCELADA MEDIANTE ESCRITURA 233 DEL 17-03-98 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA, REGISTRADA EL 18-03-98.- QUE: CESAR CALLEJAS RESTREPO ADQUIRIO EL PREDIO EL RODEO POR COMPRA HECHA A LUZ MARIA LINCE SMTH MEDIANTE ESCRITURA NO. 6069 DEL 22-12-88 DE LA NOTARIA 2. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 17-03-89 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 088-0005753.- QUE: LUZ MARIA LINCE DE CAICEDO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A JOSE MANUEL NAVARRO GUZMAN MEDIANTE ESCRITURA NO. 1025 DEL 20-09-85 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA, REGISTRADA EL 23-09-85.- QUE: JOSE MANUEL NAVARRO GUZMAN ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A JOSE DAVID NAVARRO MEDIANTE ESCRITURA 455 DEL 22-10-77 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA , REGISTRADA EL 02-11-77.- OTRA PARTE POR COMPRA HECHA ELENA GUZMAN DE NAVARRO SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA 160 DEL 28-03-76 , DE LA NOTARIA UNICA DE GRANADA REGISTRADA EL 30-06-76.

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL**

1) EL TURPIAL

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)** (En caso de Integración y otros)

088-5752 088-5753

**ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 12/11/1992 Radicación 92-1061**

DOC: ESCRITURA 2788 DEL: 6/11/1992 NOTARIA 2 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA O ILIMITADA EN MENOR EXTENSION - GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALLEJAS RESTREPO CESAR X

A: BANCO GANADERO

**ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 4/11/1998 Radicación 98-1392**

DOC: ESCRITURA 3492 DEL: 22/10/1998 NOTARIA 3 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CALLEJAS RESTREPO CESAR X

**Nro Matrícula: 088-8667**

Impreso el 31 de Agosto de 2018 a las 09:39:54 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

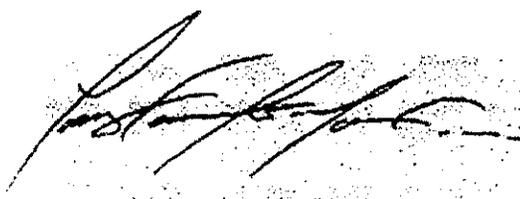
USUARIO: 58057 impreso por: 58057

TURNO: 2018-088-1-5846 FECHA:31/8/2018

NIS: 2LGufleliGbjLMjiQ1+oFtixrnyHilhmqi1Mp7YUKtc=

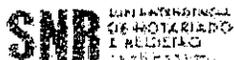
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PUERTO BOYACA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) LUIS FERNANDO MORENO

7  
108



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181127492216614293

Nro Matrícula: 088-16306

Página 1

Impreso el 27 de Noviembre de 2018 a las 10:37:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 088 - PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: PUERTO BOYACA

FECHA APERTURA: 12-03-2007 RADICACIÓN: 2007-0354 CON: ESCRITURA DE: 28-02-2007

CODIGO CATASTRAL: 15572010100000143000900000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION DENTRO DE EL CUYA EXTENSION GLOBAL ES DE 210 METROS CUADRADOS CASA DE HABITACION QUE CONSTA DE SALA COMEDOR PATIO DE ROPAS ALCOBAS BAÑO LAVADERO CON SUS SERVICIOS DE AGUA LUZ ALNCANTARILLADO GAS NATURAL CON PAREDES PROPIAS SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NUMERO 209 DE 28 DE FEBRERO DE 2007 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA DECRETO 1711 DE 1984.-

**COMPLEMENTACION:**

DE LA TRADICION.- JAIRO P HERNAN SANDOVAL ALVAREZ ADQUIRIO LOS PREDIOS ANGLOBADOS POR COMPRA HECHA A OSCAR ALONSO ARBOLEDA MARANJO MEDIANTE ESCRITURA 426 DE MAYO DE 2001 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 03 DE JUNIO DE 2001 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 088-0007381 088-0007382.- OSCAR ALONSO ARBOLEDA NARANJO ADQUIRO LOS PEDIOS POR ADJUDICACION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTRO QUE LE HIZO ELSA ROCIO ARCILLA GOMEZ MEDIANTE ESCRITURA 961 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 17 DE JUNIO DE 1999 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 088-0007381 Y 088-0007382.- OSCAR ARBOLEDA NARANJO ADQUIRIO ANTERIORMENTE DE ESTOS INMUEBLES A MARINO ESTRADA CHAVARRIAGA Y RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO MEDIANTE ESCRITURA 106 DEL 17 DE FEBRERO DE 1995 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1995 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 088-0007381 Y 088-0007382.- MARINO ESTRADA CHAVARRIAGA Y RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO HICIERON CONSTITUCION DE URBANIZACION ESTE Y OTROS MEDIANTE ESCRITURA 1051 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1994 EN LOS FOLIOS 088-0007381 Y 088-0007382.- MARINO ESTRADA CHAVARRIAGA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO 1/3 PARTE RESERVANDOSE EL VENDEDOR RUBEN JAIRO ESTRADA 2/3 PARTES RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO HIZO DIVISION DE INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 545 DEL 10 DE AGOSTO DE 1992 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 13 DE AGOSTO DE 1992 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 088-00006679.- RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RICARDO NANCLARES RESTREPO Y ANGELA TORRES DE NANCLARES MEDIANTE ESCRITURA 2832 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1991 DE LA NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA REGISTRADA EL 7 DE ENERO DE 1992 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 088-00006675.- POR ESCRITURA 264 DEL 17 DE MAYO DE 1986 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGOSTRADA EL 01 DE JULIO DE 1986 RICARDO NANCLARES RESTREPO Y ANGELA TORRES DE NANCLARES HICIERON ENGLOBE Y ACLARACION A LAS ESCRITURAS 3251 Y 112 EN CUANTO A CABIDA.- ANGELA TORRES DE NANCLARES Y RICARDO NANCLARES RESTREPO ADQUIRIERON LOS PREDIOS QUE ENGLOBARON ASI: LA PRADERA POR COMPRA QUE HIZO ANGELA TORRES NANCLARES A OFELIA DIAZ DE GOMEZ MEDIANTE ESCRITURA 1946 DEL 15 DE MAYO DE 19774 DE LA NOTARIA 14 DE BOGOTA REGISTRADA EL 25 DE JUNIO DE 1974.- OFELIA DIAZ DE GONZALEZ Y RICARDO NANCLARES RESTREPO ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA HECHA A LA LOMPOS LASN AND TIMBER COMPANY MEDIANTE ESCRITURA 3251 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1960 DE LA NOTARIA 1A DE BOGOTA REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1966.- EL PREDIO SANTA MÓNICA LO ADQUIRIO RICARDO NANCLARES RESTREPO POR COMPRA A PEDRO CELSO REYES MOLINA SEGUN ESCRITURA 112 DEL 7 DE MARZO DE 1967 DE LA NOTARUA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1967 ESCRITURA QUE FUE ACLARADA AN CUANTO A LINDEROS SEGUN ESCRITURA 216 DEL 6 DE JULIO DE 1968 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 19 DE JULIO DE 1968.-

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) CARRERA 2 31-60/68

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

- 088 - 7382
- 088 - 7381

109



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181127492216614293

Nro Matrícula: 088-16306

Página 2

Impreso el 27 de Noviembre de 2018 a las 10:37:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-08-1992 Radicación: 92-703

Doc: ESCRITURA 545 DEL 10-08-1992 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA 10M. DE ANCHO EN MAYOR EXTENSION LIMITACION  
DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRABA BOTERO RUBEN JAIRO

A: ESTRADA CHAVARRIAGA MARINO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-03-2007 Radicación: 2007-0354

Doc: ESCRITURA 209 DEL 28-02-2007 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANDOVAL ALVAREZ JAIRO HERNAN X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-03-2007 Radicación: 2007-0354

Doc: ESCRITURA 209 DEL 28-02-2007 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANDOVAL ALVAREZ JAIRO HERNAN X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-03-2007 Radicación: 2007-0354

Doc: ESCRITURA 209 DEL 28-02-2007 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO: \$36,821,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANDOVAL ALVAREZ JAIRO HERNAN

A: MARTINEZ SALAZAR LINA VERONICA

CC# 24652129 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-06-2014 Radicación: 2014-088-6-739

Doc: OFICIO 1628 DEL 11-06-2014 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ QUINTERO GERSON

CC# 10175495

A: MARTINEZ SALAZAR LINA VERONICA

CC# 24652129 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181127492216614293

Nro Matrícula: 088-16306

Página 3

Impreso el 27 de Noviembre de 2018 a las 10:37:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reallech

TURNO: 2018-088-1-7838

FECHA: 27-11-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA  
DEL NOTARIADO

El Registrador: JOHN DOUGLAS GUERRERO-MATEUS

BOGOTA, D.C. 27 de Noviembre de 2018



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10011397010

PLACA  
HDV867

MARCA  
MITSUBISHI

LÍNEA  
SPORTERO 2.5L HIGH

MODELO  
2016

CILINDRADA CC  
2477

COLOR  
NEGRO MICA

SERVICIO  
PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO  
CAMIONETA

TIPO CARROCERIA  
DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE  
DIESEL

CAPACIDAD MOTOR  
5

NÚMERO DE MOTOR  
4D56UCFN9950

REG  
N

VIN  
MMBJYKB40GD000168

NÚMERO DE SERIE

REG  
N

NÚMERO DE CHASIS  
MMBJYKB40GD000168

REG  
N

PROPIETARIO: APELLIDO Y NOMBRE  
CASTAÑO ARIAS MARCOS

IDENTIFICACION  
C.C. 10188569

REGISTRACION NACIONAL

SUPERVISOR

PROCESADO EN

178

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO

8422019000400000

FECHA DE EMISION

29/04/2015

PLACAS

A

LIMITACION A LA PROHIBICION

VALIDEZ

FECHA DE VENCIMIENTO

30/09/2016

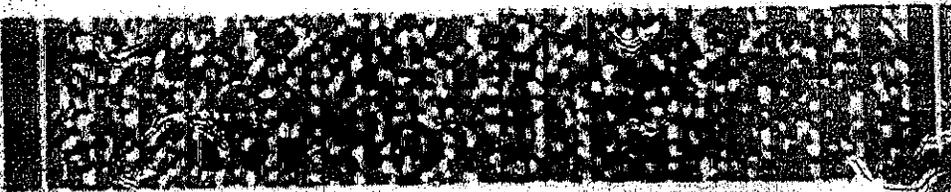
FECHA DE EMISION

16/02/2015

FECHA DE VENCIMIENTO

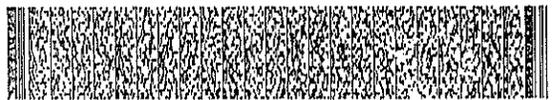
ORGANISMO DE TRÁNSITO

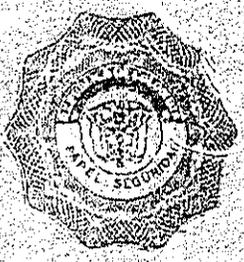
STRA TTYTTE MOPAL YLLAYVICENCIO



112

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 10.188.569  
 NUMERO  
 CASTAÑO ARIAS  
 APELLIDOS  
 MARCOS  
 NOMBRES  
 FIRMA  


FECHA DE NACIMIENTO: 10-OCT-1981  
 LA DORADA  
 (CALDAS)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.70 O+ M  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 11-OCT-1999 LA DORADA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMAREATRIZ HERRERO LOPEZ  
 #HOICE DEREGADO  
  
  
 R-0904900-35114301-M-0010100569-20040928 06856042718 DL 120721533



# CONTRATO DE COMPRA VENTA DE AUTOMOTOR



211127

Ciudad y Fecha: Pto Boyaca 10-11-2015

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos a saber:

**VENDEDOR** Jhon Arturo Giraldo Castano

C.C. 16.827.263 de Jamund Dirección Hda Santilegio Tel: 3105334998

**COMPRADOR** Geison Ortiz Quintero

C.C. 10175495 de \_\_\_\_\_ Dirección Cra 2 # 31-64 Tel: 3106367006

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

PRIMERA: EL VENDEDOR da en venta real y material al Señor (a) \_\_\_\_\_

un vehículo de exclusiva Propiedad y dominio, cuya tarjeta de propiedad figura a nombre de \_\_\_\_\_

y distinguida con las siguientes características:

CLASE <u>Camioneta</u>	MARCA <u>Mitsubishi</u>
MOTOR No. <u>4D56UCFN9950</u>	CHASIS No. <u>MMDJYKB40E000168</u>
SERVICIO <u>particular</u>	MODELO <u>2016</u>
PLACA <u>HDV-867</u>	COLOR <u>negro mica</u>
LINEA <u>Sportero</u>	OTROS
SITIO DE MATRICULA <u>Villavicencio</u>	

SEGUNDA: El precio de la VENTA es por la suma de noventa millones de pesos mt (\$90.000.000) pagaderos de la siguiente forma

\$27.500.000 en efectivo por el día 30 de noviembre y una Mitsubishi Sportero modelo 2008 de placas PFI-889 y una vitrina 2010 de placas QID-167

TERCERA: EL VENDEDOR(A) del vehículo se compromete a hacer entrega de este vehículo libre de todo gravamen pudiese impedir su libre comercio hasta el día de hoy 10-11-2015 hora 4-30 pm

y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo del COMPRADOR(A), ya que este recibe el vehículo a su entera satisfacción; en el estado y forma en que se encuentra debidamente revisado y ensayado. Por consiguiente, renuncia cualquier reclamo posterior por la garantía o funcionamiento por tratarse un vehículo usado.

CUARTA: Por su parte el COMPRADOR(A) declara estar conforme con las cláusulas de este CONTRATO, que con el valor del mismo en la forma acordada y que la posesión material del vehículo motivo de esta VENTA será recibida en manos del VENDEDOR el día 10 de 11 de 2015 a plena satisfacción.

QUINTA: Las partes fijan una sanción de: 9.000.000 \$ 9.000.000 para quien incumpla en parte o en su totalidad cualquiera de las cláusulas anteriores enunciadas y solo bastara la prueba por parte del afectado sin requerimiento judicial, bastando para ellos la prueba de incumplimiento o en su defecto se cobrara por vía jurídica.

Para constancia se extiende y firma el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**VENDEDOR**

Jhon Arturo Giraldo Castano  
C.C. 16.827.263



HUELLA

**TESTIGO**

C.C.



HUELLA

**COMPRADOR (A)**

Geison Ortiz Quintero  
C.C. 10175495



HUELLA

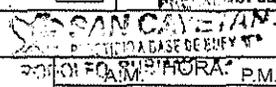
**TESTIGO**

C.C.



HUELLA



			<b>Servicios Preexequiales</b> <b>San Cayetano</b> PRESTIGIO A BASE DE BUEN SERVICIO NIT. 7247513-3			
DIA	MES	ANO	VALOR \$	RECIBO N°		
31	5	18	4.500.000	17629		
RECIBI DE: <i>Alexandra Maria Alvarez</i>						
LA SUMA DE: <i>Cuenta corriente quincena del mes</i>						
POR CONCEPTO DE: <i>Paga quincena financiera del Sr. Cesar Ortiz p.p.d.</i>						
PLAN:	CONTRATO No.		OFICINA	RECAUDADOR		
OBSERVACIÓN:						
REPRESENTANTE AUTORIZADO: <i>Mrs. Conda</i>			PTO. BOYACA: CRA. 2 No. 12-14 - PBX: 098 7383926 - SALA DE VELACION: CRA. 5 No. 26-27 TEL. 098 7384598 LA DORADA: OFICINAS Y SALAS DE VELACION CRA. 4 No. 18-45 PBX 096 8578072 - 8574378 PTO. TRIUNFO: AVENIDA NAPOLES - TEL. 094 8352378 - PTO. SALGAR: CALLE 13 No. 9-14 LOCAL 103 DORADAL: CRA. 20 No. 28-39 - TEL. 094 8342544 - VICTORIA: CALLE 9 No. 4-55 - TEL. 096 8552156 MORCASIA: CRA. 8 No. 6-33 - TEL. 8554108			

<b>EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES</b> NIT. 811.017.024-3 <b>COMPROBANTE DE INGRESOS</b> SEDE RIONEGRO				R 0182	
 <b>COTRAFA SOCIAL</b> Amigos en Todo Momento		<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b> 18 MAY 2018		\$ 160.000.	
		Recibimos de: <i>ALEXANDRIA MANDA MUYANET RIONEGRO</i>			
Cédula o NIT. <i>43.187.797</i>		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Cheque No.	Banco	VERIFICÓ  CONTABILIZÓ
Por concepto de: <i>CUADRO EN UENUTO Y RECORDATORIOS.</i>					



119

Guarne Antioquia mayo 13 de 2018  
Oficio Nro. 268

Señores  
**HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS**  
**Unidad Medicina Legal**  
Rionegro - Antioquia

**Asunto:** Entrega cadáver

Cordialmente se solicita hacer entrega del cuerpo del señor GERSON ORTIZ QUINTERO, quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía N° 10.175.495 a la señora ALEJANDRA MARIA ALVAREZ RESTREPO, identificada con Cédula de Ciudadanía 43.182.297, esposa del occiso.

El señor GERSON ORTIZ QUINTERO murió el día 12 de mayo de 2018 por muerte violenta, hechos que se investigan bajo el radicado SPOA 056156000364201800254.

Cordialmente,

**AMÉRICA RESTREPO AGUILAR**  
Fiscal Seccional 127



7  
118

**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA DORADA  
ACTA DE DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO**

**PARA FINES EXTRA PROCESALES**

(CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 188)

CALLE 17 # 3-37 EDIFICIO DIANA CAROLINA Teléfonos: 8391222

ACTA No. 1606

En la ciudad de LA DORADA, del Departamento de CALDAS, República de Colombia, a los 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL DESPACHO DE LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA DORADA, CUYO CARGO EJERCE MIRIAM ESTELLA BUITRAGO MARIN, NOTARIA ENCARGADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 14238 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE, DE 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, COMPARECIÓ MARIA REBECA ORTIZ QUINTERO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE LA DORADA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 28.733.263, DE ESTADO CIVIL SOLTERA RESIDENTE EN VEREDA HORIZONTE, CRUCE DE VICTORIA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DE OCUPACIÓN COMERCIANTE CON NO. DE TELÉFONO 3235826610, PERSONA HÁBIL para contratar y obligarse y MANIFESTÓ: PRIMERO: Que se encuentra en su entero y cabal juicio y rinde la declaración que se presenta en este instrumento bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.- NOTA: SE COLOCA EN CONOCIMIENTO EL ARTICULO 442 DEL CÓDIGO PENAL QUE DICE: EL QUE EN ACTUACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, FALTE A LA VERDAD O LA CALLE TOTAL O PARCIALMENTE, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE SEIS (6) A DOCE (12) AÑOS.-SEGUNDO- Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual hace bajo su única y entera responsabilidad TERCERO- Que por tal motivo manifiesta que: MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SER CIERTO QUE MI HERMANO GERSON ORTIZ QUINTERO, (Q.E.P.D), VIVIÓ DE MANERA PERMANENTE, ININTERRUMPIDA PUBLICA FRENTE A FAMILIARES Y AMIGOS, DESDE EL COMIENZO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL DÍA DE SU FATAL DECESO 12 DE MAYO DE 2018, CON LA SEÑORA: ALEJANDRA MARIA ALVAREZ RESTREPO, CON LA CUAL TUVO UN HIJO LLAMADO: JOSE MIGUEL ORTIZ ALVAREZ, ERA UNA PAREJA MUY UNIDA SE DABAN TRATO DE MARIDO Y MUJER, SE APOYABAN Y COLABORABAN MUTUAMENTE.----- QUE IGUALMENTE MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE MI HERMANO GERSON ORTIZ QUINTERO, HABÍA TERMINADO DESDE MEDIADOS DEL AÑO 2014 LA UNIÓN ANTERIOR CON LA SEÑORA: LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR, CON QUIEN TUVO DOS (02) HIJOS DE NOMBRES: SANTIAGO Y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTINEZ.----- ESTA DECLARACIÓN LA RINDO A QUIEN INTERESE.----- CUARTO: La información suministrada mediante la presente declaración corresponde a hechos ciertos. En caso de inconsistencias asumo la responsabilidad a que haya lugar. ESO ES TODO" NOTA: Lea bien su declaración. Después de firmada y retirada de La Notaría no se aceptan reclamos.- ESTA DECLARACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DECLARANTE.

Valor de la declaración 12.700 + Iva de la Declaración: 2.413 = Valor total declaración 15.113.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	FIRMA	HUELLA
MARIA REBECA ORTIZ QUINTERO CON C.C. N° 28.733.263		

*E*



MIRIAM ESTELLA BUITRAGO MARIN  
Notario NOTARIA ENCARGADA



**NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE LA DORADA  
ACTA DE DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO**

**PARA FINES EXTRAPROCESALES  
(CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTICULO 188)  
CALLE 17 # 3-37 EDIFICIO DIANA CAROLINA Teléfonos: 8391222**

**ACTA No. 1607**

En la ciudad de LA DORADA, del Departamento de CALDAS, República de Colombia, a los 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL DESPACHO DE LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE LA DORADA, CUYO CARGO EJERCE MIRIAM ESTELLA BUITRAGO MARIN, NOTARIA ENCARGADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 14238 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE, DE 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, COMPARECIÓ MARIA AURORA ORTIZ QUINTERO, MAYOR DE EDAD, VECINA DE LA DORADA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 24.711.931, DE ESTADO CIVIL CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE RESIDENTE EN VEREDA HORIZON, CRUCE DE VICTORIA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DE OCUPACIÓN AMA DE CASA CON NO. DE TELÉFONO 3124094350 , PERSONA HÁBIL para contratar y obligarse y MANIFESTÓ : PRIMERO: Que se encuentra en su entero y cabal juicio y rinde la declaración que se presenta en este instrumento bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.- NOTA: SE COLOCA EN CONOCIMIENTO EL ARTICULO 442 DEL CÓDIGO PENAL QUE DICE: EL QUE EN ACTUACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, FALTE A LA VERDAD O LA CALLE TOTAL O PARCIALMENTE, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE SEIS (6) A DOCE (12) AÑOS- SEGUNDO- Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada, la cual hace bajo su única y entera responsabilidad TERCERO- Que por tal motivo manifiesta que: MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SER CIERTO QUE TRABAJE A ÓRDENES DE MI HERMANO GERSON ORTIZ QUINTERO, (Q.E.P.D) Y PUEDO DECIR QUE MI HERMANO, VIVIÓ CON LA SEÑORA: ALEJANDRA MARIA ALVAREZ RESTREPO, DESDE COMIENZOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 HASTA LA TRÁGICA MUERTE DE MI HERMANO OCURRIDA EL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2018, ELLOS VIVIAN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, DE ESA UNIÓN NACIO JOSE MIGUEL ORTIZ ALVAREZ, Y TUVIERON UNA RELACIÓN MUY LINDA PERAMANENTE, ESTABLE, SE DABAN TRATO DE MARIDO Y MUJER, YA SEA DELANTE DE AMIGOS Y CONOCIDOS COMO CON LA FAMILIA NUESTRA Y LA DE SU SEÑORA: ALEJANDRA MARIA ALVARES RESTREPO.----- QUE IGUALMENTE MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE MI HERMANO GERSON ORTIZ QUINTERO, HABÍA TERMINADO DESDE MEDIADOS DEL AÑO 2014 LA UNIÓN ANTERIOR CON LA SEÑORA: LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR, CON QUIEN TUVO DOS (02) HIJOS DE NOMBRES: SANTIAGO Y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTINEZ, Y QUE LA NUEVA RELACIÓN DE PAREJA ESTABLE CON LA SEÑORA: ALEJANDRA MARIA ALVAREZ RESTREPO, ERA CONOCIDA POR LA SEÑORA: LINA VERONICA MARTINEZ SALAZAR.----- ESTA DECLARACIÓN LA RINDO A QUIEN INTERESE.----- CUARTO: La información suministrada mediante la presente declaración corresponde a hechos ciertos. En caso de inconsistencias asumo la responsabilidad a que haya lugar. ESO ES TODO" NOTA: Lea bien su declaración. Después de firmada y retirada de La Notaría no se aceptan reclamos.- ESTA DECLARACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DECLARANTE.

Valor de la declaración 12.700 + Iva de la Declaración: 2.413 = Valor total declaración 15.113.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	FIRMA	HUELLA
-------------------------	-------	--------

**NOTARIA ÚNICA DE PUERTO BOYACÁ**

**CÓDIGO: E 9 F**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA PROCESO No. 1295**

**DECLARANTE: FANNY RODRÍGUEZ ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.578.894 expedida en Girardot, con domicilio y residencia en la vereda Puerto Romero jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá. Teléfono. 3115993378 Profesión u Ocupación: vaquería de estado civil **SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL.** -----

Solicito a la señora Notaria autorice la siguiente declaración la cual consigno bajo la gravedad de juramento en los siguientes términos. -----

**PRIMERO:** Que mis generales de ley son los anteriores. -----

**SEGUNDO:** Que estoy física y mentalmente capacitado para rendir esta declaración la cual es cierta. -----

**TERCERO:** Declaro bajo la gravedad de juramento que es un hecho cierto y verdadero que trabajé a órdenes de mi tío GERSON ORTIZ QUINTERO, (q.e.p.d) y puedo dar fe que él vivió con la señora ALEJANDRA MARIA ÁLVAREZ RESTREPO, en forma permanente e ininterrumpida desde el mes de septiembre del 2015 hasta el 12 de mayo de 2018, fecha de la terrible muerte de mi tío, teniendo como su domicilio el municipio de Puerto Boyacá, tenían conformada una relación estable, permanente y singular, se daban trato de marido y mujer tanto en público con amigos y vecinos y privadamente con familiares, de ayuda mutua económica, espiritual, de dicha unión tuvieron a JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ.

**CUARTO:** Manifiesto igualmente bajo juramento que mi tío GERSON ORTIZ QUINTERO, había terminado desde mediados del año 2014 la unión anterior con la señora LINA VERÓNICA MARTÍNEZ SALAZAR, con quien tuvo dos hijos SANTIAGO Y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ.-----

**DERECHOS.** Al usuario se le informó el contenido del Artículo 10 Decreto-Ley 019 del 2012. Por lo que esta declaración extrajudicial se extiende a insistencia del interesado.

**LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA.** Leída que fue esta acta, el declarante la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones, la aprueba y en consecuencia la firma por ante mí y conmigo la Notaria que autoriza esta Acta Notarial, Y Certifica que Los Declarantes son personas hábiles para declarar en proceso y fuera de él.

Derecho Notarial \$12.700 Iva \$2.413. Según resolución 0858 del 31 de enero de 2018.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Notaria Única de Puerto Boyacá - Boyacá  
Notaria. Margoth Salinas Bernal  
Dirección. Carrera 5 No. 6B-280  
Teléfono. 8+7386089

Email. [unicapuertoboyaca@supernotariado.gov.co](mailto:unicapuertoboyaca@supernotariado.gov.co)

**NOTARIA ÚNICA DE PUERTO BOYACÁ**

**CÓDIGO: E 9 F**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA EXTRA PROCESO No. 1296**

**DECLARANTE: ALEJANDRO MANUEL GÓMEZ QUINTERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.246.590** expedida en Puerto Boyacá, con domicilio y residencia en la vereda las Pavitas jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá. Teléfono. **3202747545** Profesión u Ocupación: mayordomo, de estado civil **SOLTERO SIN UNION MARITAL**. -----

Solicito a la señora Notaria autorice la siguiente declaración la cual consigno bajo la gravedad de juramento en los siguientes términos. -----

**PRIMERO:** Que mis generales de ley son los anteriores. -----

**SEGUNDO:** Que estoy física y mentalmente capacitado para rendir esta declaración la cual es cierta. -----

**TERCERO:** Declaro bajo la gravedad de juramento que trabajé a órdenes de mi hermano **GERSON ORTIZ QUINTERO**, (q.e.p.d), y por ello, puedo dar fe que él vivió con la señora **ALEJANDRA MARIA ÁLVAREZ RESTREPO**, en forma permanente e ininterrumpida desde el mes de septiembre de 2015 hasta el 12 de mayo de 2018, fecha de la lamentable muerte de mi hermano, siendo el municipio de Puerto Boyacá, su lugar de domicilio, conformaron una pareja estable, permanente y singular, dándose un trato de marido y mujer tanto en público con amigos, vecinos y privadamente con parientes, de ayuda mutua económica, espiritual, de dicha unión procrearon un hijo que responde al nombre de **JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ**.-----

**CUARTO:** Manifiesto igualmente bajo la gravedad de juramento que mi hermano **GERSON ORTIZ QUINTERO**, (q.e.p.d), había terminado desde mediados del año 2014 la unión anterior con la señora **LINA VERÓNICA MARTÍNEZ SALAZAR**, con quien tuvo dos hijos **SANTIAGO Y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ**.-----

**DERECHOS.** Al usuario se le informó el contenido del Artículo 10 Decreto-Ley 019 del 2012. Por lo que está declaración extrajudicial se extiende a insistencia del interesado.

**LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA.** Leída que fue esta acta, el declarante la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones, la aprueba y en Consecuencia la firma por ante mí y conmigo la Notaria que autoriza esta Acta Notarial, Y Certifica que Los Declarantes son personas hábiles para declarar en proceso y fuera de él.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Notaria Única de Puerto Boyacá - Boyacá  
Notaria. Margoth Salinas Bernal  
Dirección. Carrera 5 No. 6B-280  
Teléfono. 8+7386089

172

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SEMOVIENTES**

LUZ DARY MARTÍNEZ MANRIQUE, mayor de edad, domiciliada en Honda (Tolima), en mi condición de madre y representante legal de la menor LOANA ORTIZ MANRIQUE, heredera de Gerson Ortiz Quintero; LINA VERÓNICA MARTÍNEZ SALAZAR, mayor de edad, domiciliada en Puerto Boyacá (Boyacá), en calidad de madre y representante legal de los menores SANTIAGO Y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ, herederos de Gerson Ortiz Quintero; y GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN, mayor de edad y domiciliado en La Dorada (Caldas), también heredero de Gerson Ortiz Quintero, AUTORIZAMOS a la señora ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO, mayor de edad, domiciliada en Puerto Boyacá (Boyacá), en su condición de compañera permanente al momento del fallecimiento de Gerson Ortiz Quintero y madre del menor de edad JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ, heredero de Gerson Ortiz Quintero, para que procediera a la venta de VEINTICUATRO (24) NOVILLAS, por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$18.041.418.00), suma recibida a satisfacción y utilizada para saldar compromisos de Gerson Ortiz Quintero y la adquisición de insumos.



*Luzydary Martinez M*  
LUZ DARY MARTÍNEZ MANRIQUE  
C.C. # 38.285.012 de Honda



LINA VERÓNICA MARTÍNEZ SALAZAR  
C.C. # 24.652.129 de Dorada C.



*Lina Martinez*  
ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO  
C.C. # 931.82297 de ITAGUI ANT.



*Gerson Alberto Ortiz Guzman*  
GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN  
C.C. # 2053826198 de Manizales



Puerto Boyacá (Boyacá), 27 de junio de 2018

Señores  
ASOPRAGUA  
Ciudad

Respetados señores:

LUZ DARY MARTÍNEZ MANRIQUE, mayor de edad, domiciliada en Honda (Tolima), en mi condición de madre y representante legal de la menor LOANA ORTIZ MANRIQUE, heredera de Gerson Ortiz Quintero; LINA VERÓNICA MARTÍNEZ SALAZAR, mayor de edad, domiciliada en Puerto Boyacá (Boyacá), en calidad de madre y representante legal de los menores SANTIAGO Y DANIEL FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ, herederos de Gerson Ortiz Quintero; ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO, mayor de edad, domiciliada en Puerto Boyacá (Boyacá), en mi condición de compañera permanente al momento del fallecimiento de Gerson Ortiz Quintero y madre del menor de edad JOSÉ MIGUEL ORTIZ ÁLVAREZ, heredero de Gerson Ortiz Quintero; y GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN, mayor de edad y domiciliado en La Dorada (Caldas), también heredero de Gerson Ortiz Quintero, le manifestamos lo siguiente:

1. Que el señor Gerson Ortiz Quintero, quien falleció en el municipio de Rionegro (Antioquia) el pasado 12 de mayo de 2018.

2. Que se ha iniciado proceso de sucesión en el Juzgado Promiscuo de Familia por parte de sus herederos.

3. Que absolutamente todos los herederos estamos de acuerdo en que la señora ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO, última compañera permanente del señor Gerson Ortiz Quintero, entregue, liquide, reciba y realice todas las cuentas y dineros por la operación mercantil que se venía y viene desarrollando con ustedes producto de la lechería entregada a Ustedes. Teniendo en cuenta además que es ella quien administra las operaciones comerciales del giro ordinario de los negocios que dejó Gerson Ortiz Quintero, mientras se adelanta el proceso de sucesión.



4. Que este acuerdo se realiza bajo la necesidad de responder a la carga laboral y al mantenimiento de otros gastos y de la lechería que se produce en los predios de propiedad del fallecido Gerson Ortiz Quintero y el saldo de utilidad lo repartirá a los herederos de la forma en que se venía realizando.

12

Con base en lo anteriormente expuesto, le solicitamos liquidar el estado actual de la cuenta de Gerson Ortiz Quintero, con la señora ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO.

Sin otro particular,

Cortésmente,

*Luz Dary Martínez M.*  
LUZ DARY MARTÍNEZ MANRIQUE  
C.C. # 38.285.014 de Honda Tol.

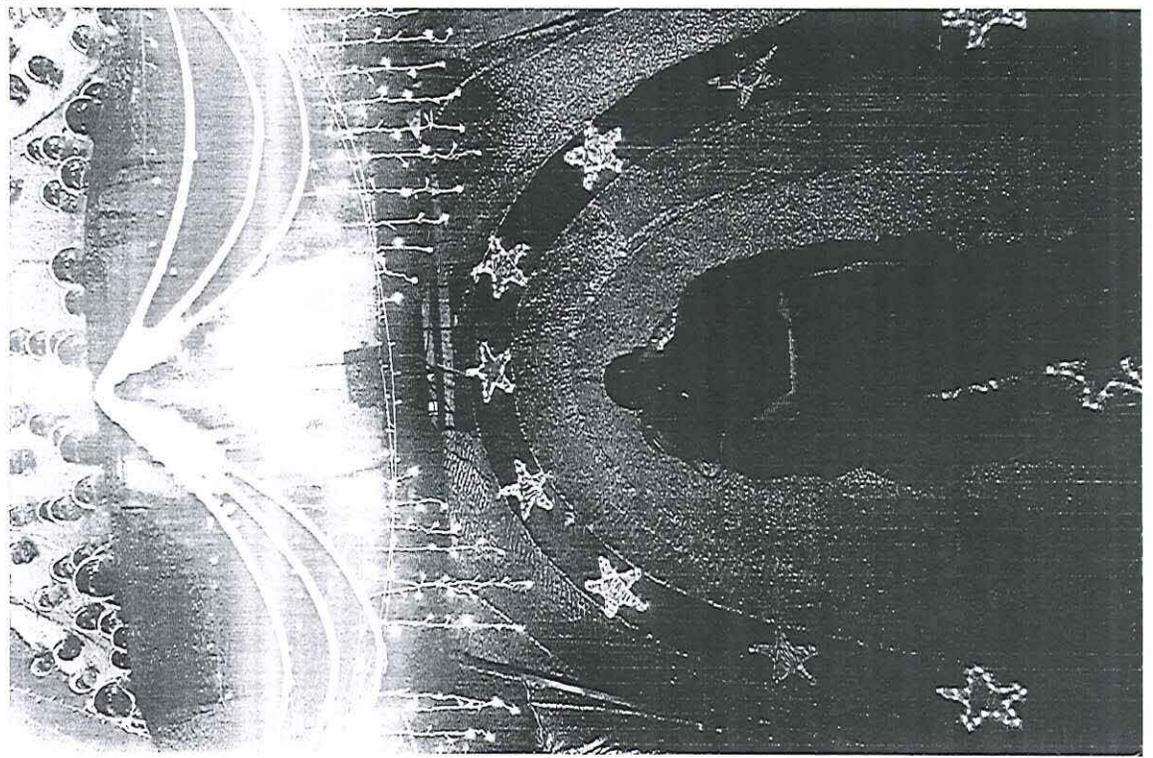
LINA VERÓNICA MARTÍNEZ SALAZAR  
C.C. # 24.652.129 de Dorodac.  
*Lina Martínez*

ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO  
C.C. # 43182297 de ITABUE ANT.  
ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ

*Gerson Alberto*  
GERSON ALBERTO ORTIZ GUZMÁN  
C.C. # 1053826198 de Manizales

12

**Fotografías de Gerson Ortiz  
Quintero y Alejandra María Álvarez  
Restrepo**



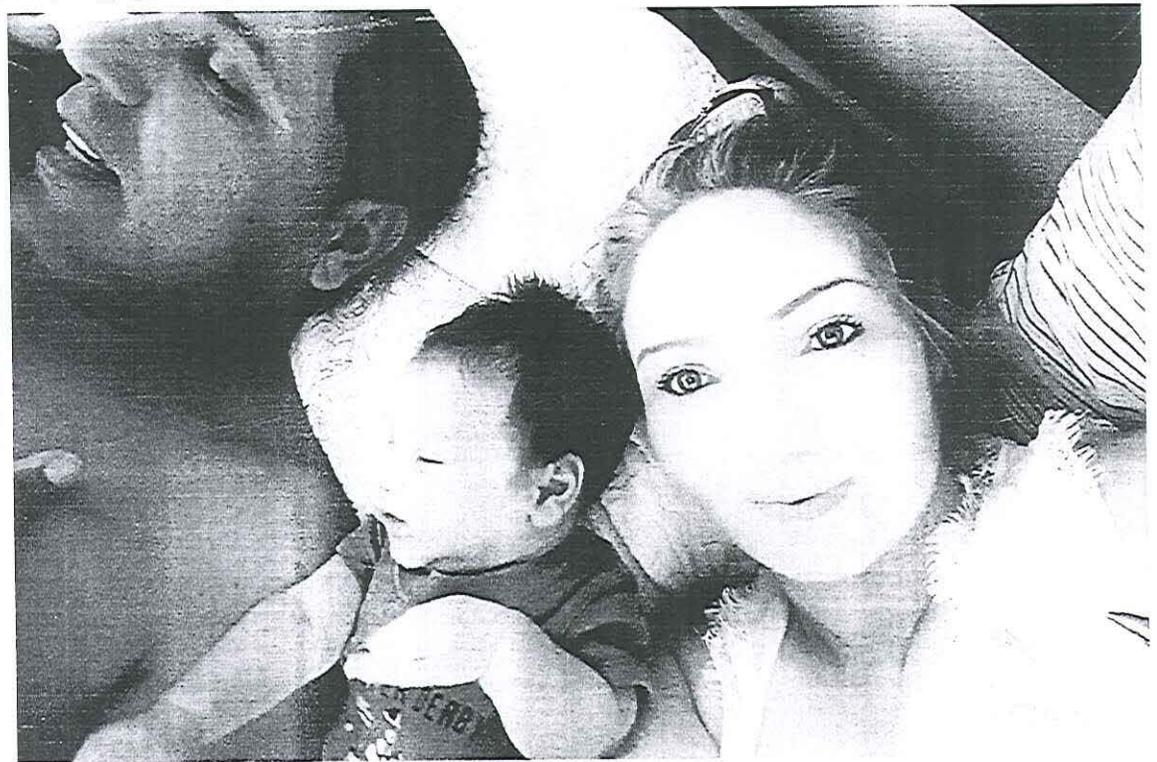
# 1. En los Alumbrosos en Medellín, Gerson y Alejandra. 2017 - Dic.



# 2. En la intimidad del hogar en octubre de 2015. Gerson y Alejandra.



#3. Gerson y Alejandra, paseando en Curumani (Cesar) en diciembre de 2015.



#4. Gerson, José Miguel (con un mes de nacido) y Alejandra, en abril de 2017.



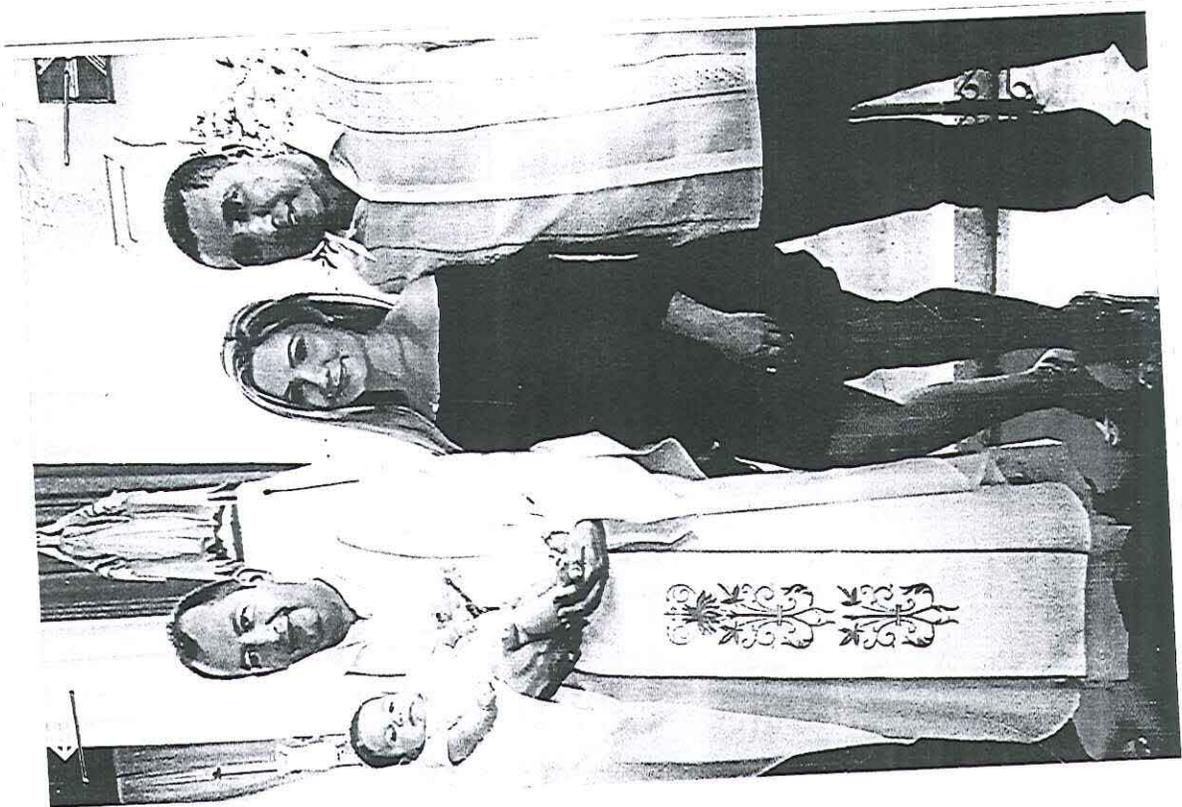
#15. La pareja Ortiz - Alvarez en el Bautizo de su hijo José Miguel.  
Mayo de 2017



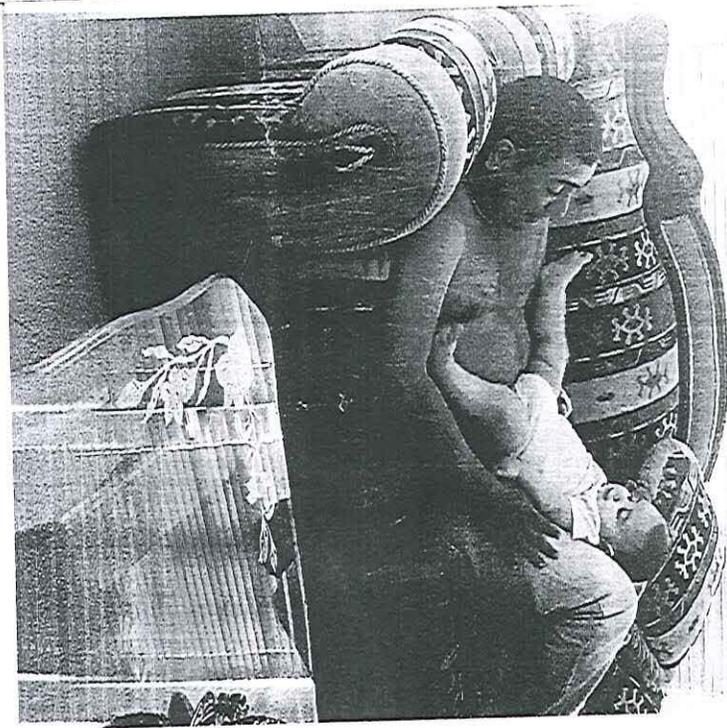
#16. La pareja Ortiz - Alvarez, dirigiéndose a la finca El Paraíso, en la camioneta recién comprada por Gerson. Esta fotografía data del final del mes de enero de 2016. Camioneta hoy sujeta a medida cautelar.



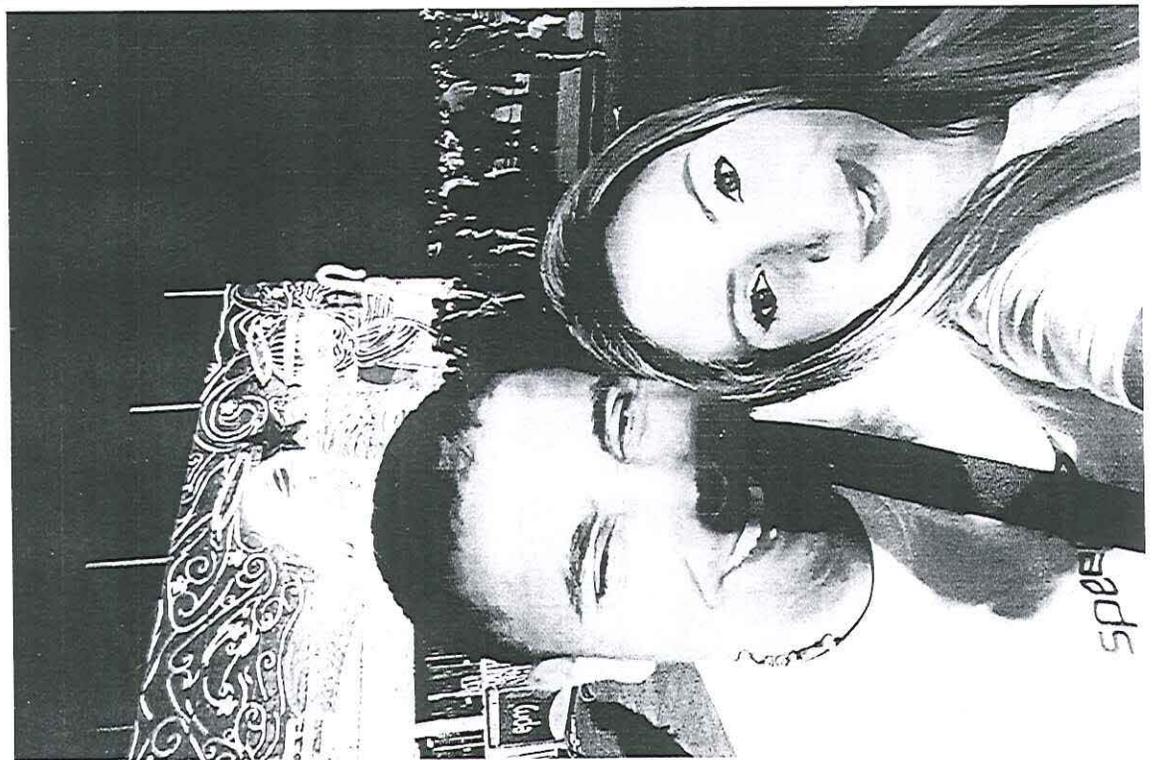
#7 El primer cumpleaños de José Miguel, el 4 de marzo de 2018.



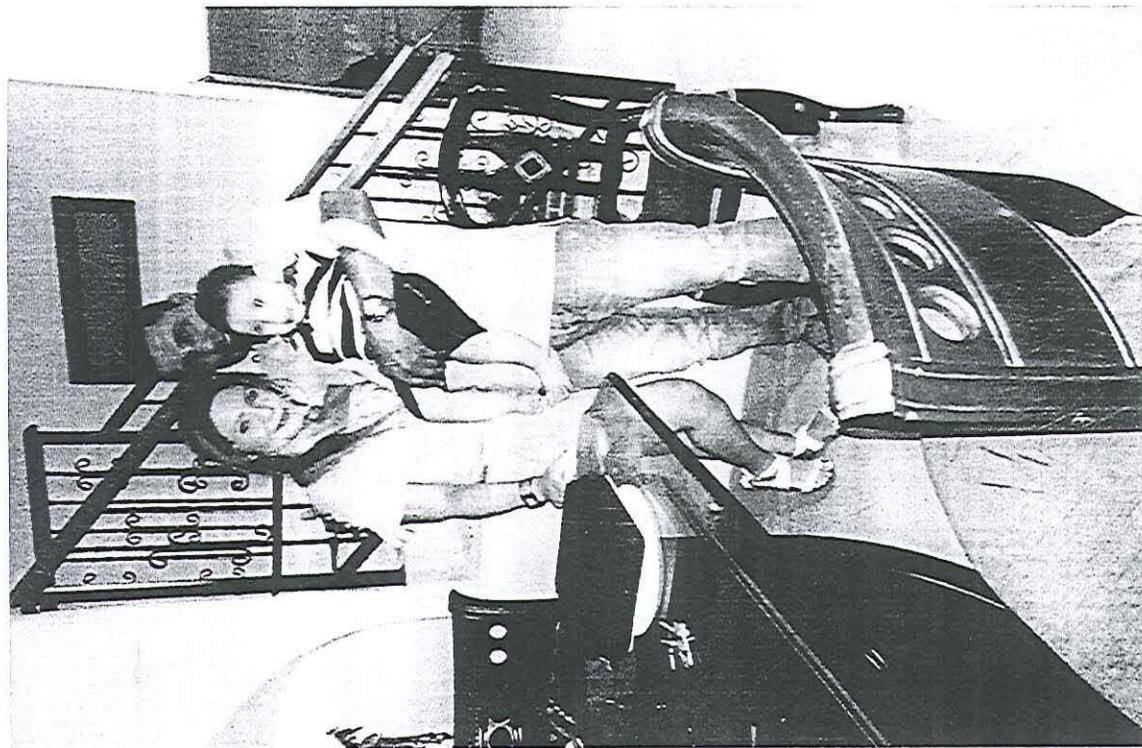
#8. Bautizo de José Miguel, junto a sus padres, en mayo de 2017.



#9 Gerson Ortiz Quintero, Plácido y emocionado con su hijo Jose Miguel en casa del hogar Ortiz - Alvarez



#10. La pareja Ortiz - Alvarez, disfrutando en Medellín. Dic. 2017



# 11 La familia Ortiz-Alvarez en su hogar



# 12. Bautizo de José Miguel Ortiz Alvarez

1367



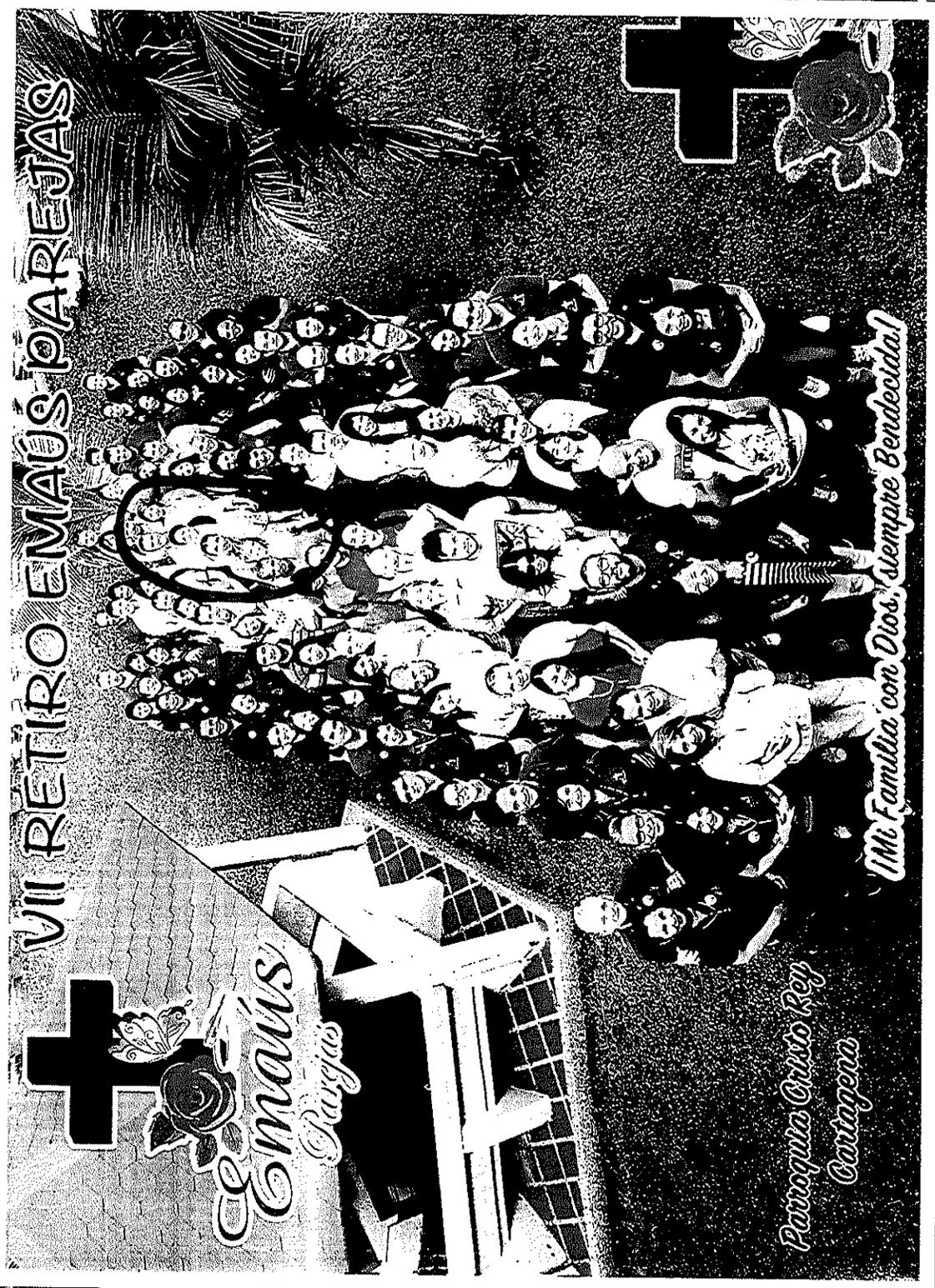
#13. GERSON, ALEJANDRA Y JOSÉ  
MIGUEL. FAMILIA ORTIZ-ALVAREZ  
Dic. 2017

Fotografías de Gerson Ortiz  
Quintero y Alejandra María Álvarez  
Restrepo en encuentros religiosos  
y/o comunitarios



Juan y Marianella, Hector y Sandra, Jaime y Ana, Gerson y Alejandra  
Comunidad de Mateol

#1. Retiro espiritual de la comunidad EMAUS PAREJAS y en la que aparecen Gerson Ortiz Quintero y su esposa o compañera Alejandra María Álvarez Restrepo, el día 10 de junio de 2017, en Cartagena (Bolívar)



#2 Retiro espiritual de la comunidad ENMAUS PAREJAS y en la que aparecen Gerson Ortiz Quintero y Alejandra María Álvarez Restrepo, el día 10 de junio de 2017, en Cartagena (Bolívar)



#3. Matrimonio de la prima de Alejandra María Álvarez Restrepo en la ciudad de Armenia (Quindío) y en la que aparece la pareja Ortiz-Álvarez. Los contrayentes fueron Jeimy Carolina Jiménez Restrepo y Juan Sebastián Sánchez. Esta ceremonia se efectuó el 15 de octubre de 2016.

Ya estaba en embarazo

Fotografías del grado de bachiller  
de Loana Ortiz Martínez, hija de  
Gerson Ortiz Quintero y Luz Dary  
Martínez Henríquez, en casa de  
Alejandra María Álvarez Restrepo



#1. Grados de Bachiller de Loana Ortiz  
Martínez, hija de Gerson Ortiz y quien  
para esa época vivía en casa de la  
familia Ortiz-Alvarez.

2017 Diciembre



#2. Gradador de Bachiller, festejador en la casa de Alejandra María Álvarez R. y aparecen Gerson Alberto Ortiz G., hijo mayor del difunto Gerson Ortiz Quintero.



#3. Grados de Bachiller, festejados en el hogar Ostiz-Alvarez y aparecen la suegra de Gerson y mamá de Alejandra María Alvarez Restrepo, junto a Isabela Vera, hija de Alejandra María.



4. Grados de Loana y en compañía de su papá Gerson Ortiz Alvartero, en la casa de éste y Alejandra María Álvarez Restrepo. Loana Ortiz Martínez vivía para esa época en ese hogar.

Fotografías de la familia ORTIZ –  
ÁLVAREZ, en diferentes eventos y  
paseos, compartiendo con todos  
los hijos de Gerson Ortiz Quintero



#1. Reunión familiar del 24 de diciembre de 2017, en casa de la familia Ortiz-Álvarez y en la que aparecen Loana Ortiz Martínez y el hijo mayor de Lina Verónica Martínez. (Ser encierra en mercados azul), cargando al menor de los hijos, José Miguel Ortiz Álvarez.



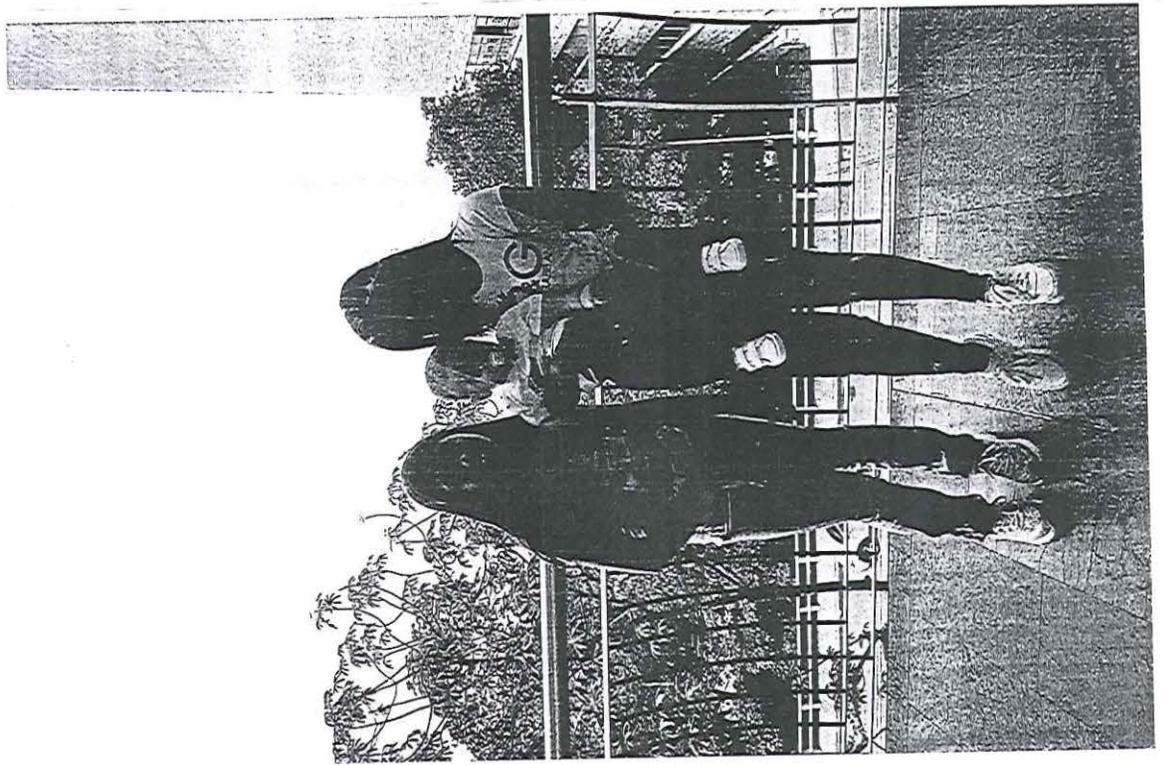
#2. El 24 de diciembre de 2017, celebrando La Navidad en casa de Alejandra y Gerson. En esta fotografía se identificaron a los menores de edad: Loana, Santiago y Daniel Felipe, compartiendo con los hijos de Alejandra María (Isabela y José Miguel)



3. El 24 de diciembre de 2017, Gerson Ortiz en cena navideña, con su suegra Natividad Retrepo y sus hijos, departiendo en la casa de los Ortiz-Alvarez.



4. Gerson Ortiz en la casa donde vivía con Alejandra María (fotografía ahora publicada en el perfil de Facebook de Lina Verónica Martínez, con el fin de generar la impresión de unidad familiar).



#5. En paseo por Medellín, Aparecen Loana Ortiz Martínez (Hija de Gerson Ortiz y Luz Dary), en compañía de Isabela Vera Álvarez (Hija mayor de Alejandra María Álvarez Restrepo. Y cargando a José Miguel Ortiz. Dic. 2017



#6. Paseo navideño por los Alumbrados de la capital Antioqueña, aparecen Gerson Ortiz Quintero, su mujer Alejandra Álvarez, sus hijos Loana Ortiz M. y José Miguel Ortiz Álvarez, los acompaña la hija mayor de Alejandra, la menor Isabela Vera A.



#7. Paseo en los Alumbrados de Medellín.  
Aparecen: Alejandra María Álvarez, Loana  
Isabela y José Miguel. *Diseno 2012*  
*Diseno*



#8. Paseo navideño y aparecen Alejandra  
María Álvarez Restrepo en compañía  
de la hija del diputado Gerson Ortiz &  
y de Isabela Vera.



#19. Reunión familiar en casa de la familia Ortiz-Alvarez.



#10. Cumpleaños de señora Natividad Rotpre y en la que aparece Daniel Felipe Ortiz Martínez, hijo de Lina Verónica Martín



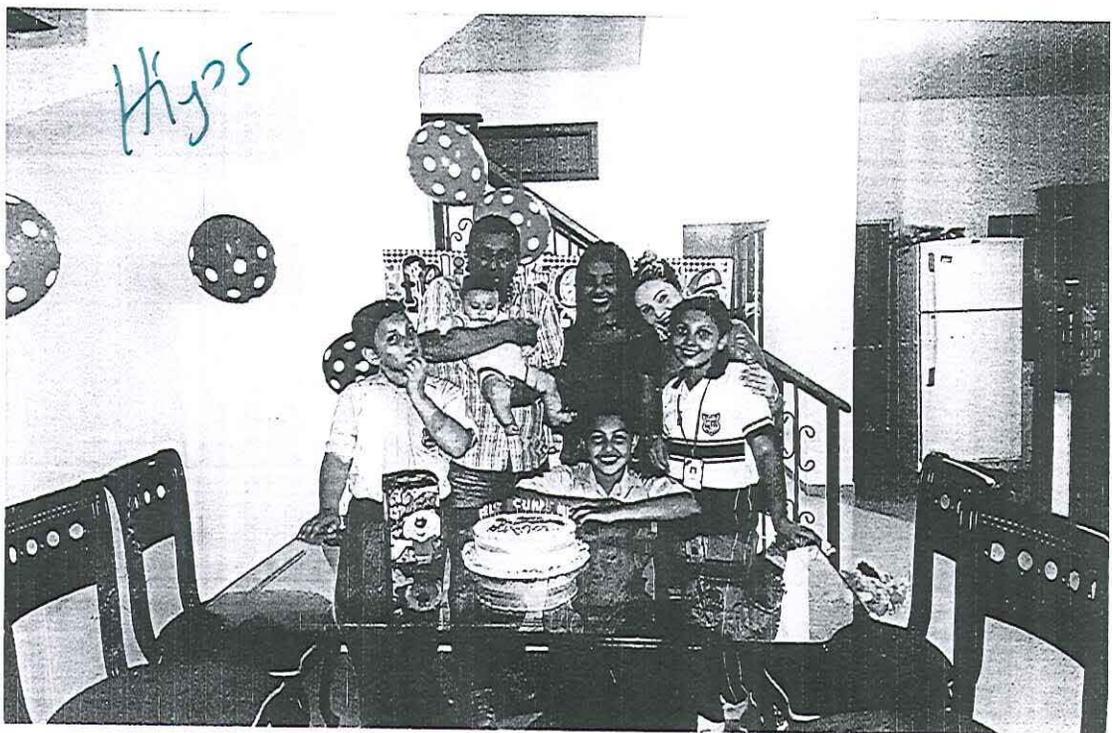
#11. El 27 de junio de 2016, en Salento (Quindío), en la que aparecen poseando Berson Ortiz Quintanilla, su señora Alejandra María Álvarez Restrepo (todavía no había nacido su hijo José Miguel), acompañados de los hijos de Lina Verónica, y la hija de Luz Dary → Loana Ortiz Martínez



#12 Reunión familiar en casa de la familia Ortiz-Alvarez y en la que aparecen los hijos de Lina Verónica Martínez Salazar.



#13 Reunión familiar en casa de la familia  
Ortiz-Alvarez / Cumpleaños de Gerson  
2017



#14 Reunión familiar en casa de la familia  
Ortiz-Alvarez. 2017



# 15 - Gerson Ortiz Quintero  
- Alejandra María Álvarez Berdejo.  
- Santiago Ortiz Martínez (Hijo de Lina Verónica)  
- Daniel Felipe Ortiz Martínez (Hijo de Lina Verónica)  
- José Miquel Ortiz Álvarez (Hijo de la  
pareja conformada por Gerson Ortiz y Alejandra  
Álvarez.

*Actualizado*

15.2.17  
Duitama,

I.C.A. 30/10/2018 11:49  
Al Contestar cite este No.: 17182101041  
Origen: Gerencia Seccional Boyacá  
Destino: ORGANIZACION INTERDISCIP  
Anexos: 1 PDF, 1 CD Fol:2

Doctor  
NELSON ANDRES ESCALANTE SOLORZA  
Abogado  
ORGANIZACION INTERDISCIPLINARIA DE GESTION EMPRESARIAL S.A.S.  
Carrera 3A No. 7-73  
Puerto Boyacá, Boyacá

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición rad. No 17181101040

Atento saludo Doctor Escalante,

Dando respuesta a su solicitud realizada mediante Oficio con radicado No 17181101040, en su condición de apoderado judicial de JOSÉ MIGUEL ORTÍZ ÁLVAREZ, representado legalmente por su Señora madre ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO, y en su condición de heredero de GERSON ORTÍZ QUINTERO, me permito relacionar a continuación la información por usted requerida.

1) GSMI interna y certificado de Ganado año 2015 No 014- 0328867, 014- 0328868, 014- 0328869.

2) GSMI interna y certificado de Ganado año 2017, 016- 0806538, 016- 0789994, 016- 0790282, 016- 0790281, 016- 0790309, 016- 0790310, 016- 0805599, 016- 0805668, 016- 0806065, 016- 0806064, 016- 0806063, 016- 08043888, 016- 0804387, 016- 0804386, 016- 0941408, 016- 0941407, 014- 0367430.

3) Informe GSMI Movilidad correspondiente al periodo comprendido entre Noviembre de 2015 al 12 Mayo 2018

4) Documentos RSPP EL Paraíso

5) Cd con información medio magnético

Por lo anterior anexo al presente un cuadro descriptivo de los documentos que reposan en las oficinas del ICA del municipio de Puerto Boyacá.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Sin otro particular,





**CARLOS ARTURO RAMÍREZ FONSECA**  
Gerente Seccional Boyacá

Anexos: 1 PDF, 1 CD  
C.C.: María Teresa Flechas Avendaño / Gerencia Seccional Boyacá  
Elaboró: Leidy Soranyí García Mesa



## DOCUMENTOS DE GERSON ORTIZ QUINTERO QUE REPOSAN EN EL ICA PUERTO BOYACÁ

#	DOCUMENTO	FECHA	FOLIOS	PERSONAS QUE LO SUSCRIBEN
1	Oficio de respuesta al derecho de petición, con radicado N° 17181101040	17 de octubre de 2018	1	*Carlos Arturo Ramírez Fonseca Gerente Seccional Boyacá
2	RSPP:			
	FORMA 3-101 (Registro Sanitario de Predios)	1 de agosto de 2015	1	*Gerson Ortiz Quintero, con cédula 10.175.495 Propietario y/o representante legal *Alejandra María Álvarez, con cédula 43.182.296 Persona autorizada * Eduardo Gaitán, con cédula 5.947.461 Funcionario ICA
	CARTA AUTORIZADO (Poder)	26 de abril de 2017	1	*Gerson Ortiz Quintero, con cédula 10.175.495 Propietario y/o representante legal *Alejandra María Álvarez, con cédula 43.182.296 / Persona autorizada
	CARTA DE POSESIÓN (Oficios para registro de predios por posesión y Certificado de Libertad y tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria número 088-1852)	15 de diciembre de 2017	5	*Gerson Ortiz Quintero, con cédula 10.175.495 / Propietario y/o representante legal *Janet Amezcua Lozano Registradora
	CEDULA AUTORIZADA (Fotocopia cédula de persona autorizada)	Sin fecha	1	No aplica
	CEDULA PROPIETARIO (Fotocopia cédula del propietario)	Sin fecha	1	No aplica
	CERTIFICADO LIBERTAD Y TRADICIÓN (Certificados de Tradición de los inmuebles con matrícula inmobiliaria N° 088-7946 y 088-1852)	14 de agosto de 2015	4	*Janet Amezcua Lozano Registradora
3	GSMI:			
	Guías sanitarias de movilización internas de animales nros. 016-0806538, 016-0789994, 016-0790282, 016-0790281, 016-07990309, 016-0790310, 016-0805599, 016-0805668, 016-0806065, 016-0806064, 016-0806063, 016-08043888, 016-0804387, 016-0804386, 016-0941408, 016-0941407, 014-0367430, 014-0328867, 014-0328868 y 014-0328869; y firmas de conformidad del usuario	Fechas en cada guía	39	*Alejandra María Álvarez, con cédula 43.182.296 / usuario
4	CD contentivo del Informe de movilidad en archivo de Excel y de todos los documentos anteriores	Sin fecha		No aplica

1

15.2.17  
Duitama,

I.C.A. 17/10/2018 20:04  
Al Contestar cite este No.: 17182100979  
Origen: Gerencia Seccional Boyacá  
Destino: ORGANIZACION INTERDISCIP  
Anexos: 2 PDF, 1 Archivo RAR, 1 Libro:1

Doctor  
NELSON ANDRES ESCALANTE SOLORZA  
Abogado  
ORGANIZACION INTERDISCIPLINARIA DE GESTION EMPRESARIAL S.A.S.  
Carrera 3A No. 7-73  
Puerto Boyacá, Boyacá

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición Rad. No. 17181101040

Atento saludo,

Dando respuesta a su solicitud realizada mediante Oficio con radicado No. 17181101040, en su legalmente por su señora madre ALEJANDRA MARÍA ÁLVAREZ RESTREPO, en su condición de h documentación allegada a esta Entidad, por tanto me permito relacionar a continuación la informac

- 1) GSMI Interna y certificado de Ganado año 2015 No. 014-0328867, 014-0328868, 014-0328869
- 2) GSMI Interna y certificado de Ganado año ; 016-0790281, 016-0790309, 016-0790310, 016-0805599, 016-0805668, 016-0806065, 016-0806064, 01 014-0367430
- 3) Informe GSMI Movilidad correspondiente al periodo comprendido entre Noviembre de 2015 al 12
- 4) Documentos RSPP El Paraíso.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

  
**CARLOS ARTURO RAMÍREZ FONSECA**  
Gerente Seccional Boyacá

Anexos: 2 PDF, 1 Archivo RAR, 1 Libro Excel  
Elaboró: Leidy Soranyi Garcia Mesa

2

		<b>REGISTRO SANITARIO DE PREDIOS PECUARIOS</b>				FINCA No. <u>000560</u>									
<b>1. LOCALIZACIÓN</b> FECHA: <u>AGOSTO 2015</u> OFICINA LOCAL: <u>PUERTO BOYACA</u> CUADRANTE: _____ VEREDA: <u>LAS FAYASS</u> MUNICIPIO: <u>PUERTO BOYACA</u> DEPARTAMENTO: <u>BOYACA</u> LATITUD: _____ LONGITUD: _____															
<b>2. IDENTIFICACIÓN</b> NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O EMPRESA: <u>ORTIZ GUINTERO GERSON</u> NOMBRE DE LA FINCA: <u>EL PARAISO</u> C.C./NIT: <u>10.175.495</u> DE <u>LA DORADA</u> EXTENSION: _____ Hectáreas Fanegada Metro <sup>2</sup> DIRECCIÓN RESIDENCIA: <u>CRA 34-63 34-64</u> TELÉFONO: <u>3106367006</u> E-mail: _____ CIUDAD: <u>PUERTO BOYACA</u> DEPARTAMENTO: <u>BOYACA</u>															
<b>3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S) PARA SOLICITAR GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA</b>  Firma propietario y/o representante legal C.C. N°: <u>101354015</u>				<b>4. MARCA(S) REGISTRADA(S) DE LOS GANADOS</b> 											
<b>5. DATOS DE ACTIVIDADES Y EXISTENCIAS DE ANIMALES</b>															
FECHA		NUMERO DE BOVINOS CENSADOS				OTRAS ESPECIES CONVIVIENDO CON LOS BOVINOS									
DIA	MES	AÑO	Hembras				Machos		Otras especies		OBSERVACIONES				
			AV	AV	AV	AV	AV	AV	AV	AV					
			95	170	40	135	23	3	4	47A	—	—	25	25	5913310
<b>6. RESPONSABLE REGISTRO</b> NOMBRE FUNCIONARIO ICA: <u>Edwarso Gaitan</u> CÉDULA CIUDADANÍA. N°: <u>5947461</u>															

\* Especificar la actividad realizada (vermifugación, censo, vigilancia, etc.)  
 \*\* M: Machos \*\*\* H: Hembras

Puerto Boyacá, Abril 26, 2017

señores

Instituto Colombiano Agropecuario "ICA"

Puerto Boyacá

v. Geerson Ortiz, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 10175495 de DOMINA, con domicilio en la ciudad Pto Boyaca, por medio del presente escrito autorizo o confiero poder amplio y suficiente al señor (a) \_\_\_\_\_ mayor de edad identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para que en mi nombre y representación realice trámites en todo lo relacionado con la expedición de Guías de Movilización de ganado de mi propiedad Hacienda o Finca ubicada en la vereda \_\_\_\_\_ municipio Pto Boyaca departamento Socorro

Firma y reconozco mi firma y lo escrito anterior

  
 FIRMA PROPIETARIO

ALEXANDRA MARIA ALVAREZ  
 ✓  
 AUTORIZADO (S)

Nombre: Geerson Ortiz  
 Cedula: 10175495  
 Dirección de domicilio: El Paraiso  
 Celular: 3106367006  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre: ALEXANDRA MARÍA ALVAREZ  
 Cedula: 73182297  
 Dirección de domicilio: CBA 6ª #25-26  
 Teléfono: 320 4490526  
 Correo Electrónico: ALEXANDRAMARIAALVAREZ70@gmail.com

OFICIO PARA REGISTRO DE PREDIOS POR POSESION

Fecha DIC 15 2017

Señores  
Instituto Colombiano Agropecuario  
Oficina local \_\_\_\_\_

Yo GORION ORTIZ OLIVERA identificado con numero de cedula 10175495 certifico que tengo posesion del predio denominado CAMPO HERMANOS desde hace 14 AÑOS el cual posee una extension de 8 HECTAREAS se encuentra ubicado en el departamento BOYACA municipio de SUCRIO BOYACA vereda LAS PAVITAS y se llega de la siguiente manera VIA PUERTO NUMERO LAS PAVITAS KILOMETROS 4

Los animales que poseo son los siguientes:

BOVINOS		PORCINOS		OVINOS	
CRIAS H		HEMBRAS DE CRIA		CAPRINOS	
H 1-2		HEMBRAS DE REEMPLAZO		BUFALOS	
H 2-3		LECHONES 1-60 DIAS			
H 3-4		LEVANTE 61-120 DIAS			
CRAS M		CEBA 121-180 DIAS			
M 1-2	16	REPRODUCTORES			
M 3-4		REPRODUCTORES			
M 5-6		REPRODUCTORES			
M 7-8		REPRODUCTORES			
M 9-10		REPRODUCTORES			
M 11-12		REPRODUCTORES			
M 13-14		REPRODUCTORES			
M 15-16		REPRODUCTORES			
M 17-18		REPRODUCTORES			
M 19-20		REPRODUCTORES			
M 21-22		REPRODUCTORES			
M 23-24		REPRODUCTORES			
M 25-26		REPRODUCTORES			
M 27-28		REPRODUCTORES			
M 29-30		REPRODUCTORES			
M 31-32		REPRODUCTORES			
M 33-34		REPRODUCTORES			
M 35-36		REPRODUCTORES			
M 37-38		REPRODUCTORES			
M 39-40		REPRODUCTORES			
M 41-42		REPRODUCTORES			
M 43-44		REPRODUCTORES			
M 45-46		REPRODUCTORES			
M 47-48		REPRODUCTORES			
M 49-50		REPRODUCTORES			
M 51-52		REPRODUCTORES			
M 53-54		REPRODUCTORES			
M 55-56		REPRODUCTORES			
M 57-58		REPRODUCTORES			
M 59-60		REPRODUCTORES			
M 61-62		REPRODUCTORES			
M 63-64		REPRODUCTORES			
M 65-66		REPRODUCTORES			
M 67-68		REPRODUCTORES			
M 69-70		REPRODUCTORES			
M 71-72		REPRODUCTORES			
M 73-74		REPRODUCTORES			
M 75-76		REPRODUCTORES			
M 77-78		REPRODUCTORES			
M 79-80		REPRODUCTORES			
M 81-82		REPRODUCTORES			
M 83-84		REPRODUCTORES			
M 85-86		REPRODUCTORES			
M 87-88		REPRODUCTORES			
M 89-90		REPRODUCTORES			
M 91-92		REPRODUCTORES			
M 93-94		REPRODUCTORES			
M 95-96		REPRODUCTORES			
M 97-98		REPRODUCTORES			
M 99-100		REPRODUCTORES			
M 101-102		REPRODUCTORES			
M 103-104		REPRODUCTORES			
M 105-106		REPRODUCTORES			
M 107-108		REPRODUCTORES			
M 109-110		REPRODUCTORES			
M 111-112		REPRODUCTORES			
M 113-114		REPRODUCTORES			
M 115-116		REPRODUCTORES			
M 117-118		REPRODUCTORES			
M 119-120		REPRODUCTORES			
M 121-122		REPRODUCTORES			
M 123-124		REPRODUCTORES			
M 125-126		REPRODUCTORES			
M 127-128		REPRODUCTORES			
M 129-130		REPRODUCTORES			
M 131-132		REPRODUCTORES			
M 133-134		REPRODUCTORES			
M 135-136		REPRODUCTORES			
M 137-138		REPRODUCTORES			
M 139-140		REPRODUCTORES			
M 141-142		REPRODUCTORES			
M 143-144		REPRODUCTORES			
M 145-146		REPRODUCTORES			
M 147-148		REPRODUCTORES			
M 149-150		REPRODUCTORES			
M 151-152		REPRODUCTORES			
M 153-154		REPRODUCTORES			
M 155-156		REPRODUCTORES			
M 157-158		REPRODUCTORES			
M 159-160		REPRODUCTORES			
M 161-162		REPRODUCTORES			
M 163-164		REPRODUCTORES			
M 165-166		REPRODUCTORES			
M 167-168		REPRODUCTORES			
M 169-170		REPRODUCTORES			
M 171-172		REPRODUCTORES			
M 173-174		REPRODUCTORES			
M 175-176		REPRODUCTORES			
M 177-178		REPRODUCTORES			
M 179-180		REPRODUCTORES			
M 181-182		REPRODUCTORES			
M 183-184		REPRODUCTORES			
M 185-186		REPRODUCTORES			
M 187-188		REPRODUCTORES			
M 189-190		REPRODUCTORES			
M 191-192		REPRODUCTORES			
M 193-194		REPRODUCTORES			
M 195-196		REPRODUCTORES			
M 197-198		REPRODUCTORES			
M 199-200		REPRODUCTORES			
M 201-202		REPRODUCTORES			
M 203-204		REPRODUCTORES			
M 205-206		REPRODUCTORES			
M 207-208		REPRODUCTORES			
M 209-210		REPRODUCTORES			
M 211-212		REPRODUCTORES			
M 213-214		REPRODUCTORES			
M 215-216		REPRODUCTORES			
M 217-218		REPRODUCTORES			
M 219-220		REPRODUCTORES			
M 221-222		REPRODUCTORES			
M 223-224		REPRODUCTORES			
M 225-226		REPRODUCTORES			
M 227-228		REPRODUCTORES			
M 229-230		REPRODUCTORES			
M 231-232		REPRODUCTORES			
M 233-234		REPRODUCTORES			
M 235-236		REPRODUCTORES			
M 237-238		REPRODUCTORES			
M 239-240		REPRODUCTORES			
M 241-242		REPRODUCTORES			
M 243-244		REPRODUCTORES			
M 245-246		REPRODUCTORES			
M 247-248		REPRODUCTORES			
M 249-250		REPRODUCTORES			
M 251-252		REPRODUCTORES			
M 253-254		REPRODUCTORES			
M 255-256		REPRODUCTORES			
M 257-258		REPRODUCTORES			
M 259-260		REPRODUCTORES			
M 261-262		REPRODUCTORES			
M 263-264		REPRODUCTORES			
M 265-266		REPRODUCTORES			
M 267-268		REPRODUCTORES			
M 269-270		REPRODUCTORES			
M 271-272		REPRODUCTORES			
M 273-274		REPRODUCTORES			
M 275-276		REPRODUCTORES			
M 277-278		REPRODUCTORES			
M 279-280		REPRODUCTORES			
M 281-282		REPRODUCTORES			
M 283-284		REPRODUCTORES			
M 285-286		REPRODUCTORES			
M 287-288		REPRODUCTORES			
M 289-290		REPRODUCTORES			
M 291-292		REPRODUCTORES			
M 293-294		REPRODUCTORES			
M 295-296		REPRODUCTORES			
M 297-298		REPRODUCTORES			
M 299-300		REPRODUCTORES			
M 301-302		REPRODUCTORES			
M 303-304		REPRODUCTORES			
M 305-306		REPRODUCTORES			
M 307-308		REPRODUCTORES			
M 309-310		REPRODUCTORES			
M 311-312		REPRODUCTORES			
M 313-314		REPRODUCTORES			
M 315-316		REPRODUCTORES			
M 317-318		REPRODUCTORES			
M 319-320		REPRODUCTORES			
M 321-322		REPRODUCTORES			
M 323-324		REPRODUCTORES			
M 325-326		REPRODUCTORES			
M 327-328		REPRODUCTORES			
M 329-330		REPRODUCTORES			
M 331-332		REPRODUCTORES			
M 333-334		REPRODUCTORES			
M 335-336		REPRODUCTORES			
M 337-338		REPRODUCTORES			
M 339-340		REPRODUCTORES			
M 341-342		REPRODUCTORES			
M 343-344		REPRODUCTORES			
M 345-346		REPRODUCTORES			
M 347-348		REPRODUCTORES			
M 349-350		REPRODUCTORES			
M 351-352		REPRODUCTORES			
M 353-354		REPRODUCTORES			
M 355-356		REPRODUCTORES			
M 357-358		REPRODUCTORES			
M 359-360		REPRODUCTORES			
M 361-362		REPRODUCTORES			
M 363-364		REPRODUCTORES			
M 365-366		REPRODUCTORES			
M 367-368		REPRODUCTORES			
M 369-370		REPRODUCTORES			
M 371-372		REPRODUCTORES			
M 373-374		REPRODUCTORES			
M 375-376		REPRODUCTORES			
M 377-378		REPRODUCTORES			
M 379-380		REPRODUCTORES			
M 381-382		REPRODUCTORES			
M 383-384		REPRODUCTORES			
M 385-386		REPRODUCTORES			
M 387-388		REPRODUCTORES			
M 389-390		REPRODUCTORES			
M 391-392		REPRODUCTORES			
M 393-394		REPRODUCTORES			
M 395-396		REPRODUCTORES			
M 397-398		REPRODUCTORES			
M 399-400		REPRODUCTORES			
M 401-402		REPRODUCTORES			
M 403-404		REPRODUCTORES			
M 405-406		REPRODUCTORES			
M 407-408		REPRODUCTORES			
M 409-410		REPRODUCTORES			
M 411-412		REPRODUCTORES			
M 413-414		REPRODUCTORES			
M 415-416		REPRODUCTORES			
M 417-418		REPRODUCTORES			
M 419-420		REPRODUCTORES			
M 421-422		REPRODUCTORES			
M 423-424		REPRODUCTORES			
M 425-426		REPRODUCTORES			
M 427-428		REPRODUCTORES			
M 429-430		REPRODUCTORES			
M 431-432		REPRODUCTORES			
M 433-434		REPRODUCTORES			
M 435-436		REPRODUCTORES			
M 437-438		REPRODUCTORES			
M 439-440		REPRODUCTORES			
M 441-442		REPRODUCTORES			
M 443-444		REPRODUCTORES			
M 445-446		REPRODUCTORES			
M 447-448		REPRODUCTORES			
M 449-450		REPRODUCTORES			
M 451-452		REPRODUCTORES			
M 453-454		REPRODUCTORES			
M 455-456		REPRODUCTORES			
M 457-458		REPRODUCTORES			
M 459-460		REPRODUCTORES			
M 461-462		REPRODUCTORES			
M 463-464		REPRODUCTORES			
M 465-466		REPRODUCTORES			
M 467-468		REPRODUCTORES			
M 469-47					

OFICIO PARA REGISTRO DE PREDIOS POR POSESION

Fecha DIC - 15 - 2017

Señores

Instituto Colombiano Agropecuario

Oficina Local \_\_\_\_\_

Yo GERSON ORTIZ QUINTERO identificado con numero de cedula 10175495 certifico que tengo posesión del predio denominado CAÑO RICO desde hace 14 AÑOS el cual posee una extensión de 54 HECTÁREAS se encuentra ubicado en el departamento BOYACA municipio de PUERTO BOYACA vereda EL PINAL y se llega de la siguiente manera N/A Km 16 A SALTA A LA VEREDA PAUTAS

Los animales que poseo son los siguientes:

BOVINOS		PORCINOS		OVINOS
CRIAS H		HEMBRAS DE CRIA		CAPRINOS
H 1-2	60	HEMBRAS DE REEMPLAZO		BUFALOS
H 2-3	10	LECHONES 1-60 DIAS		
H >3		LEVANTE 61-120 DIAS		
CRIAS M		CEBA 121-180 DIAS		
M 1-2		REPROD-UCTORES		
M >3		TOTAL P D A C I O N E S		
		EQUINOS		



FIRMA Y HUELLA 10175495

El presente documento es únicamente valido para el registro sanitario del predio pecuario ante el ICA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17121575769658571

Nro Matricula: 088-1852

Pagina 1

Impreso el 15 de Diciembre de 2017 a las 08:46:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 088 - PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: PUERTO BOYACA

FECHA APERTURA: 21-02-1986 RADICACIÓN: 80 -088 CON: CERTIFICADO DE: 21-02-1986

CODIGO CATASTRAL: 155720002000000040025000000000COD CATASTRAL ANT: 002-004-025

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO RURAL JUNTO, CON LAS MEJORAS EXISTENTES DENTRO DEL EL , CON UNA CABIDA DE 35 HECTAREAS, 3.000 METROS CUADRADOS. CUYO LINDEROS APARECEN EN LA ESCRITURA 530 DE DICIEMBRE 6 DE 1.980, NOTARIA DE PUERTO BOYACA.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LUSITANIA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-08-1968 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 129 DEL 14-03-1967 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INCORA

A: SANCHEZ GILBERTO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-12-1980 Radicación: 80 -701

Doc: ESCRITURA 530 DEL 06-12-1980 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA

VALOR ACTO: \$425,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GILBERTO

X

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-02-1991 Radicación: 91- 104

Doc: ESCRITURA 63 DEL 06-02-1991 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA

VALOR ACTO: \$1,450,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GILBERTO

X

A: CARMONA GRAJALES LIBARDO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-11-1993 Radicación: 93 -1401

Doc: ESCRITURA 1125 DEL 26-11-1993 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA

VALOR ACTO: \$2,400,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17121544689658570

Nro Matricula: 088-8667

Pagina 1

Impreso el 15 de Diciembre de 2017 a las 08:46:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 088 - PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: LAS PAVAS

FECHA APERTURA: 04-11-1998 RADICACION: 98-1392 CON: ESCRITURA DE: 22-10-1998

CODIGO CATASTRAL: 155720002000000040227000000000COD CATASTRAL ANT: 00-02-00004-0227-0000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LJOTE DE TERRENO RURAL CON UNA EXTENSION SUPERFICIAARIA DE 130 HECTAREAS. ALIDERADO COMO APARACE EN LA ESCRITURA NUMRO 3492 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA NOTARIA TERCERA DE IBAGUE. ( DECRETO 1711 DE 1984).- NUEVA CABIDA DE 117 HECTAREAS Y 1.360 METROS CUADRADOS . ALINDERADO COMO APARECE EN LA ESCRITURA NUMERO 689 DEL 19-10-2001 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA (DECRETO 1711 DE 1984).

SUPERINTENDENCIA

COMPLEMENTACION:

A LA TRADICION .- QUE: CESAR CALLEJAS RESTREPO ADQUIRIO LOS PREDIOS AQUIE ENGLOBADOS ASI, EL TURPIAL POR COMPRA HECHA A MARIA DEL PILAR CALLEJAS RESTREPO MEDIANTE ESCRITURA 234 DEL 17-03-98 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA REGISTRADA EL 18-03-98 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 088-0005752 .- QUE: MARIA DEL PILAR CALLEJAS RESTREPO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A LUZ MARIA LINCER DE CAICEDO MEDIANTE ESCRITURA 363 DEL 10-03-89 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA REGISTRADA EL 17-03-89. POR ESTA MISMA ESCRITURA MARIA DEL PILAR CALLEJAS RESTREPO CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO GANADERO POR LA SUMA DE \$ 4.900.000.00 . HIPOTECA QUE FUE CANCELADA MEDIANTE ESCRITURA 235 DEL 17-03-98 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA, REGISTRADA EL 18-03-98.- QUE: CESAR CALLEJAS RESTREPO ADQUIRIO EL PREDIO EL RODEO POR COMPRA HECHA A LUZ MARIA LINCER SMTH MEDIANTE ESCRITURA NO. 6069 DEL 22-12-88 DE LA NOTARIA 2. DE IBAGUE, REGISTRADA EL 17-03-89 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 088-0005753 .- QUE LUZ MARIA LINCER DE CAICEDO ADQUIRIO EN MAYOR EXTERNSION POR COMPRA HECHA A JOSE MANUEL NAVARRO GUZMANA MEDIANTE ESCRUTURA NO. 1025 DEL 20-09-85 DE LA NTOARIA UNICA DE HONDA , REGISTRADA EL 23-09-85.- QUE: JOSE MANUEL NAVARRO GUZMAN ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A JOSE DAVID NAVARRO MEDIANTE ESCRITURA 455 DEL 22-10-77 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA , REGISTRADA EL 02-11-77.- OTRA PARTE POR COMPRA HECHA ELENA GUZMAN DE NAVARRO SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA 160 DEL 28-03-76 . DE LA NOTARIA UNICA DE GRANADA REGISTRADA EL 30-06-76.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL TURPIAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

088 - 5753

088 - 5752

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-11-1992 Radicación: 92-1061

Doc: ESCRITURA 2788 DEL 06-11-1992 NOTARIA 2 DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETEMINADA O ILIMITADA EN MENOR EXTENSION GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALLEJAS RESTREPO CESAR

X

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-1998 Radicación: 98-1392

Doc: ESCRITURA 3492 DEL 22-10-1998 NOTARIA 3 DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 913 ENGLOBE

Certificado generado con el Pin No: 17121544689658570

Nro Matrícula: 088-8667

Página 3

Impreso el 15 de Diciembre de 2017 a las 08:46:06 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ORTIZ QUINTERO GERSON

CC# 10175495 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA

NIT# 8600030201

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC) RES. No. 8569 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-088-1-8405

FECHA: 15-12-2017

La guarda de la fe pública

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANET AMEZQUITA LOZANO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.182.287**

**ALVAREZ RESTREPO**

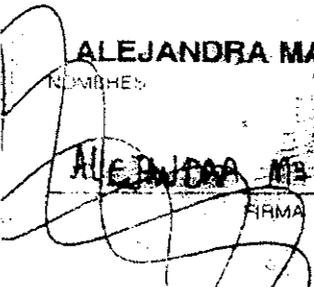
APELLIDOS

**ALEJANDRA MARIA**

NOMBRES

**ALEJANDRA M ALVAREZ**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13 FEB 1983**  
**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.59** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**21-MAR-2008** **BOGOTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
BOGOTA BENIGNO LOPEZ



A-0721400-33133233-F-0043182297-20050503

04215 05123B 02 125486410

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

10.175.495  
ORTIZ QUINTERO

GERSON

MARQUE



FECHA DE EMISION 12-JUN-1969

PUERTO BOYACA

(BOYACA)

INDICE DE EMISION

1.70

O+

M

COTIZACION

M. S. P. S.

SEAC

13-OCT-1967 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

PUERTO BOYACA (BOYACA)  
JUAN FRANCISCO MORALES TORRES



0019044344-1

*Handwritten signature or stamp at the bottom of the page*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 088-7946

Impreso el 14 de Agosto de 2015 a las 11:32:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL 058 PUERTO BOYACA DEPTO BOYACA MUNICIPIO PUERTO BOYACA VEREDA LAS PAVAS  
FECHA APERTURA 19/3/1997 RADICACION 97-234 CON ESCRITURA DE 28/2/1997

COD CATASTRAL 00-02-0004-0223-000

COD CATASTRAL ANT SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTTE DE TERRENO RURAL CON UNA EXTENSION TOTAL DE 99 HECTAREAS 5 500 METROS CUADRADOS ALINDERADO COMO APARECE  
EN LA ESCRITURA NUMERO 274 DEL 28 DE FEBRERO DE 1997 DE LA NOTARIA UNICA DE LA DORADA (DECRETO 1711 DE JULIO 6  
DE 1984).

COMPLEMENTACION:

A LA TRADICION QUE LILIANA GONZALEZ DE LOPEZ ADQUIRIO LOS PREDIOS EL PROGRESO, EL REFLEJO Y EL PORVENIR  
ADUEN GLOBADOS POR COMPRA HECHA A BENJAMIN ANTONIO SIERRA Y MARIO TABORDA VASQUEZ MEDIANTE ESCRITURA 274 DEL  
28-02-97 DE LA NOTARIA UNICA DE LA DORADA, REGISTRADA EL 19-03-97 EN LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA  
088-0000019-088-0000020-088-0000021 QUE BENJAMIN ANTONIO SIERRA Y MARIO TABORDA VASQUEZ ADQUIRIERON LOS  
TRES PREDIOS POR COMPRA HECHA A LUZ ANGELA BEATRIZ GUTIERREZ DE SAENZ, MEDIANTE ESCRITURA 1980 DEL 18-06-96 DE  
LA NOTARIA UNICA DE LA DORADA, REGISTRADA EL 03-07-96 QUE LUZ ANGELA BEATRIZ GUTIERREZ DE SAENZ ADQUIRIO  
LOS MISMOS INMUEBLES POR JUDDICACION EN LA SUCESION DE ROBERTO SAENZ MEJIA MEDIANTE ESCRITURA 3215 DEL  
26-06-94 DE LA NOTARIA 32 DE SANTA FE DE BOGOTA QUE LUZ ANGELA BEATRIZ GUTIERREZ DE SAENZ HIZO ACLARACION Y  
CORRECCION A ESCRITURA 3215 DEL 26-06-95 DE LA NOTARIA 32 DE SANTA FE DE BOGOTA, NUMERO CORRECTO DE LA CEDULA  
CATASTRAL DEL PREDIO EL PORVENIR ES, 00-02-004-0217 Y N. 00-02-004-0127-000. ACLARACION SEGUN ESCRITURA 163  
DEL 23-01-95 DE LA NOTARIA 32 DE SANTA FE DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13-02-96 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA  
088-0000021 QUE ROBERTO SAENZ MEJIA ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A JOSE IGNACIO MORALES LOS PREDIOS EL  
PROGRESO Y EL REFLEJO, EL PORVENIR LO ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A BENIGNO ESHUJA GARCIA AMBOS MEDIANTE  
ESCRITURA 234 DEL 02-07-77 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 06 DE JULIO DE 1977. POR ESTA  
MISMA ESCRITURA CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA AGRARIA HIPOTECA QUE FUE CANCELADA MEDIANTE ESCRITURA  
NRA DEL 02-02-95 DE LA NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 02-02-95 QUE JOSE IGNACIO MORALES  
ADQUIRIO EL PREDIO EL PROGRESO POR COMPRA A JOSE MANUEL PULIDO MEDIANTE ESCRITURA 116 DEL 08-03-73 DE LA  
NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 09-04-73 Y LOS PREDIOS EL REFLEJO Y EL PORVENIR POR COMPRA  
BENIGNO ESHUJA GARCIA A JOSE IGNACIO MORALES MEDIANTE ESCRITURA 117 DEL 09-04-76 DE LA NOTARIA UNICA DE  
PUERTO BOYACA REGISTRADA EL 09-09-76.

DIRECCION DEL INMUEBLE tipo de predio: RURAL  
FINCA EL PARAISO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

088-20-088-21

ANOTACION Nro. 1 Fecha 19/03/1997 Radicacion 97-234  
DE LA ESCRITURA 274 DEL 28/2/1997 NOTARIA UNICA DE LA DORADA VALOR ACTO \$ 3.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A GONZALEZ DE LOPEZ LILIANA X

ANOTACION Nro. 2 Fecha 12/12/2000 Radicacion 2000-1463  
DE LA ESCRITURA 1642 DEL 12/12/2000 NOTARIA UNICA DE LA DORADA VALOR ACTO \$ 36.000.000  
ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION 1641 COMPRAVENTA N DE RADICACION 1463 MODO DE ADQUISICION

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
DE PUERTO BOYACA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 088-7946

Impreso el 14 de Agosto de 2015 a las 11:32:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJÁ LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE GONZALEZ DE LOPEZ LILIANA  
A: ORTIZ QUINTERO GERSON CCA# 10175495 X

ANOTACION: Nro: 3 Fecha 29/9/2005 Radicación 2005-1046  
DNO: ESCRITURA NRO DEL 23/9/2005 NOT UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO \$ 4.861.600  
ESPECIFICACION LIMITACION AL DOMINIO 0339 CONSTITUCION SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA  
ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES N DE RADICACION 1046 LIMITACION DOMINIO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ORTIZ QUINTERO GERSON X  
A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA NIT# 860016603

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '3'

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

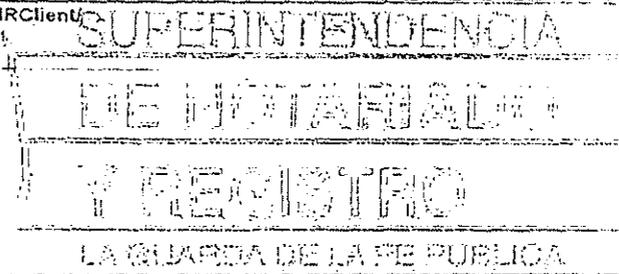
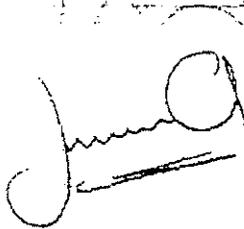
USUARIO: 58057 Impreso por: 68057

TURNO: 2015-088-1-6321 FECHA: 14/8/2015

NIS: zyzHphCoyvX5Gmh0R83Sc8sx6YQqL6VnbbPJGRIBaT5sZ2iRMh93w==

Verificar en: <http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PUERTO BOYACA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JANET AMEZQUITA LOZANO

Nro Matricula: 088-1852

Impreso el 14 de Agosto de 2015 a las 11:30:57 am:

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 088 PUERTO BOYACA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PUERTO BOYACA VEREDA: PUERTO BOYACA  
FECHA APERTURA: 21/2/1986 RADICACIÓN: 80-086 CON CERTIFICADO DE 21/2/1986

COD CATASTRAL: 002-004-025

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

LOTJE DE TERRENO RURAL JUNTO, CON LAS MEJORAS EXISTENTES DENTRO DEL EL, CON UNA CABIDA DE 35 HÉCTAREAS,  
3.000 METROS CUADRADOS, CUYO LINDEROS APARECEN EN LA ESCRITURA 530 DE DICIEMBRE 6 DE 1.980. NOTARIA DE PUERTO  
BOYACA.

**COMPLEMENTACIÓN:**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL  
11 LUSITANIA

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)**

(En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro: 1 Fecha 20/8/1968 Radicacion S/N  
DOC ESCRITURA 129 DEL 14/3/1967 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO \$ 0  
ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION 170 ADJUDICACION - MODO DE ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE INCORPORA  
A. SANCHEZ GILBERTO X

ANOTACION: Nro: 2 Fecha 14/12/1980 Radicacion 80-701  
DOC ESCRITURA 530 DEL 6/12/1980 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO \$ 425.000  
ESPECIFICACION GRAVAMEN 210 HIPOTECA - GRAVAMEN  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE SANCHEZ GILBERTO X  
A. BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro: 3 Fecha 15/2/1991 Radicacion 91-104  
DOC ESCRITURA 531 DEL 6/2/1991 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO \$ 1.450.000  
ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE SANCHEZ GILBERTO  
A. CARMONA GRAJALES LIBARDO X

ANOTACION: Nro: 4 Fecha 29/11/1993 Radicacion 93-1401  
DOC ESCRITURA 1125 DEL 29/11/1993 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO \$ 2.400.000  
ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE CARMONA GRAJALES LIBARDO  
A. CARMONA GRAJALES JAIRÓ X

ANOTACION: Nro: 5 Fecha 14/12/2000 Radicacion 2000-1510  
DOC ESCRITURA 931 DEL 14/12/2000 NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA VALOR ACTO \$ 19.000.000

Nro Matricula: 088-1852

Impreso el 14 de Agosto de 2015 a las 11:39:57 am.

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina.

ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION TIPO COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE CARDUNA GRAJALES JAIRO  
A ORTIZ QUINTERO GERSON CC# 10175495 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 15

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 58057 impreso por: 58057

TURNO: 2015-088-1-6320 FECHA: 14/8/2015

NIS: zyzHphCovpWGbKE1HtMQs88sx6YQqL6V05kzZqOuPn5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PUERTO BOYACA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JANET AMEZCUITA LOZANO



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0806538

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR DE ORIGEN)		A (LUGAR DE DESTINO)			
<input type="checkbox"/> PREDIO <input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN		<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)					
PROPIETARIO					
MUNICIPIO					
DEPARTAMENTO					
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV <input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV <input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP <input type="checkbox"/> ZAV		

	CATEGORÍA			CATEGORÍA	
	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
BOVINOS	1 AÑO		PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA	
	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS			HEMBRAS REEMPLAZO	
	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS			LECHONES 1 - 60 DÍAS	
	HEMBRAS > 3 AÑOS			LLEVANTE 61 - 120 DÍAS	
	MACHOS 1 - 2 AÑOS			CEBA 121 - 180 DÍAS	
	MACHOS 2 - 3 AÑOS			REPRODUCTORES	
	MACHOS > 3 AÑOS			TOTAL PORCINOS	
	OTAL BOVINOS			AVES DE 1 DÍA	
	CUFALOS			POLLOS	
	OVINOS			AVES DE LEVANTE	
CAPRINOS		AVES DE DESCARTE			
EQUINOS		OTRAS AVES			

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRIU    OSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS (CUÁL?)			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE <input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE	
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA	C.C.	
RUTA DE TRANSPORTE	PUESTOS DE CONTROL		
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD <input type="checkbox"/> [REPORTE DE LOS PRECINTADOS]		

ELABORADO POR	VALIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



---

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

---

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

12/18/22 97  
ALEJANDRA MARÍA ALVAREZ  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0789994

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES  
DE (LUGAR DE ORIGEN)

A (LUGAR DE DESTINO)

<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)				
PROPIETARIO				
MUNICIPIO				
DEPARTAMENTO				

CONDICION SANITARIA AFTOSA  ZLSV  ZLCV  ZP  ZAV  ZLSV  ZLCV  ZP  ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	< 1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BÚFALOS			AVES	POLLOS			
OVINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS				AVES DE DESCARTE			
EQUINOS				OTRAS AVES			

IDENTIFICACIÓN

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)

HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF. EQUINA			
OTRAS (CUÁL?)			

TIPO DE TRANSPORTE  A PIE  CARRO  EMBARCACIÓN  AERONAVE

PLACA O MATRÍCULA

RUTA DE TRANSPORTE

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR

PRECINTADO DEL VEHÍCULO: SI  NO  CANTIDAD

EMPRESA

REPORTE DE LOS PRECINTADOS

ELABORADO POR

FIRMA RESPONSABLE

VÁLIDA HASTA

DÍA

MES

AÑO



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

NEJANIVA MACIA ACUAREZ

FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -

CC 43180241



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0790282

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES  
DE (LUGAR DE ORIGEN)

A (LUGAR DE DESTINO)

	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA			
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)								
PROPIETARIO								
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BÚFALOS			POLLOS				
OVINOS			AVES DE LEVANTE				
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS			OTRAS AVES				

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERBOS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF. EQUINA			
OTRAS ¿CUAL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA	C.C.	
RUJA DE TRANSPORTE	REPORTE DE LOS PREGINTADOS		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR			
PREGINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD		
ELABORADO POR	VÁLIDA HASTA	DÍA	MES
FIRMA RESPONSABLE			ANO



---

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

---

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

cc 93182247.  
ALEXANDRA MARÍA ALVAREZ

---

FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0790281

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	DE (LUGAR DE ORIGEN)		A (LUGAR DE DESTINO)					
	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA			
PROPIETARIO								
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
BOVINOS	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS		PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA	
	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS			HEMBRAS REEMPLAZO	
	HEMBRAS > 3 AÑOS			LECHONES 1 - 60 DÍAS	
	MACHOS 1 - 2 AÑOS			LEVANTE 61 - 120 DÍAS	
	MACHOS 2 - 3 AÑOS			CEBA 121 - 180 DÍAS	
	MACHOS > 3 AÑOS			REPRODUCTORES	
TOTAL BOVINOS			TOTAL PORCINOS		
BUFALOS			AVES DE 1 DÍA		
OVINOS			POLLOS		
CAPRINOS			AVES DE LEVANTE		
EQUINOS			AVES DE DESCARTE		
			OTRAS AVES		

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF. EQUINA			
OTRAS EQUINA?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> ALHONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR			
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	C.C.	
REPORTE DE LOS PRECINTADOS			

ELABORADO POR	VALIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



---

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

---

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

SC 4.3 B2247.  
ALEJANDRA MACIA ALONSO  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0790309

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	DE (LUGAR DE ORIGEN)				A (LUGAR DE DESTINO)			
	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA			
PROPIETARIO								
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BUFALOS				POLLOS			
OVINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS			OTRAS AVES				

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIF	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACION	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
HOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHÍCULO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD
			REPORTE DE LOS PRECINTADOS

EL ABORADO POR	VÁLIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				

---

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

---

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

13/09/2017  
ALEXANDRA MARÍA ALVAREZ  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0790310

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES  
DE (LUGAR DE ORIGEN)

A (LUGAR DE DESTINO)

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA			
	PROPIETARIO							
	MUNICIPIO							
	DEPARTAMENTO							
CONDICION SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DIA			
BUFALOS				POLLOS			
OVINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS			OTRAS AVES				

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
DEFECAS DE			
ENFERMEQUINA			
OTRAS (CUAL?)			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHÍCULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	

ELABORADO POR	VALE HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

13/02/2011  
Alejandra Macía Alvarez

FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

43182291.  
ALEJANDRA MARIA ALVAREZ  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

43182297.  
ALEJANDRA MARIA ALVAREZ  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0805599

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES  
DE (LUGAR DE ORIGEN)

A (LUGAR DE DESTINO)

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA
	PROPIETARIO		MUNICIPIO		
DEPARTAMENTO		CONDICION SANITARIA AFTOSA			
		<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV
		<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

BOVINOS	CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)	PORCINOS	CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	≤ 1 AÑO					HEMBRAS DE CRÍA	
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BUFALOS				POLLOS			
OVINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS				AVES DE DESCARTE			
EQUINOS				OTRAS AVES			

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
	OTROS DATOS DE IDENTIFICACIÓN	

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
AFTOSA		PRUEBAS	RESULTADOS
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF. EQUINA			
OTRAS ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA	C.C.	
RUTA DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL CONDUCTOR		
PUESTOS DE CONTROL	PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CANTIDAD		
REPORTE DE LOS PRECINTADOS			

ELABORADO POR	VÁLIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0805668

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES  
DE (LUGAR DE ORIGEN)

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	A (LUGAR DE DESTINO)					
	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA					
PROPIETARIO								
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICION SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

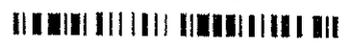
BOVINOS	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)	AVES	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
		1 AÑO					HEMBRAS DE CRÍA
	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO		
	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS		
	HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS		
	MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS		
	MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES		
	MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS		
	TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA		
	BUFALOS				POLLOS		
	OVINOS				AVES DE LEVANTE		
	CAPRINOS				AVES DE DESCARTE		
	EQUINOS				OTRAS AVES		

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CIAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
FRIBRE EQUINA			
OTRAS (CUAL?)			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACION	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
TIP. DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS

HE APROBADO POR	VALIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

ALEXANDRA MARTA SUAREZ  
19/18/24  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0806065

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
01	01	2017	BOGOTÁ	PERSONA ORTE	12345678

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	DE (LUGAR DE ORIGEN)		A (LUGAR DE DESTINO)		
	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA
PROPIETARIO					
MUNICIPIO					
DEPARTAMENTO					
CONDICION SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV
				<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS HEMBRAS 2 - 3 AÑOS HEMBRAS > 3 AÑOS MACHOS 1 - 2 AÑOS MACHOS 2 - 3 AÑOS MACHOS > 3 AÑOS TOTAL BOVINOS BUFALOS OVINOS CAPRINOS EQUINOS				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA HEMBRAS REEMPLAZO LECHONES 1 - 60 DÍAS LEVANTE 61 - 120 DÍAS CEBAS 121 - 180 DÍAS REPRODUCTORES TOTAL PORCINOS
				AVES	POLLOS AVES DE LEVANTE AVES DE DESCARTE OTRAS AVES		

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSES			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS ¿CUAL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
HORA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHÍCULO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	

EL ABOGADO POR	VÁLIDA HASTA:	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

43 182291  
M. J. A. N. A. N. A. N. A.

FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0806064

DIA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	DE (LUGAR DE ORIGEN)			A (LUGAR DE DESTINO)				
	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION		<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA		
PROPIETARIO								
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICION SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	< 1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BUFALOS				POLLÓS			
OVINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS			OTRAS AVES				

IDENTIFICACIÓN	NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEFALOMIA			
OTRAS ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACION	<input type="checkbox"/> ALBODIABE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD		
REPORTE DE LOS PRECINTADOS			

ELABORADO POR	VALIDA HASTA	DIA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

13/02/2017  
ARGENTINA MALA  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0806063

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR DE ORIGEN)		A (LUGAR DE DESTINO)		
<input type="checkbox"/> PREDIO <input type="checkbox"/> CONCENTRACION		<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)				
PROPIETARIO				
MUNICIPIO				
DEPARTAMENTO				
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV <input type="checkbox"/> ZP <input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV <input type="checkbox"/> ZP <input type="checkbox"/> ZAV		

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	< 1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BUFALOS				AVES	POLLOS		
OVINOS					AVES DE LEVANTE		
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS				OTRAS AVES			

IDENTIFICACIÓN	NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF. EQUINA			
OTRAS ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
BULA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	
REPORTE DE LOS PRECINTADOS			

ELABORADO POR	VALIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

13182247.  
ALEJANDRA MARTA  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0804388

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR DE ORIGEN)		A (LUGAR DE DESTINO)		
<input type="checkbox"/> PREDIO <input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN		<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)				
PROPIETARIO				
MUNICIPIO				
DEPARTAMENTO				
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV <input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV <input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV <input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NUMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
----------------	--	---------

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AF    A BRUCELOSIS PESTE PORCINA NEWCASTLE ENCEF. EQUINA OTRAS ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE <input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE	EMPRESA
PLACA O MATRÍCULA			
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR			
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS

ELABORADO POR	VALIDA HASTA:	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE				



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

Alexandra María Alvarez <sup>43 J88297</sup>  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016-0804387

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

NOMBRE (PREUDIO O LUGAR)	DE (LUGAR DE ORIGEN)			A (LUGAR DE DESTINO)				
	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN		<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA		
PROPIETARIO								
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	< 1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BUFALOS				POLLOS			
OVINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS			OTRAS AVES				

IDENTIFICACIÓN	NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELLOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF. EQUINA			
OTRAS, ¿CUÁL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS	
ELABORADO POR	VÁLIDA HASTA:	DÍA	MES
FIRMA RESPONSABLE			AÑO

\*\*\*\*\*

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

43 18279t.  
REGISTRADA MACIA ALVAREZ.  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0804386

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES  
DE (LUGAR DE ORIGEN)

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	A (LUGAR DE DESTINO)	<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACION	<input type="checkbox"/> PLANTA		
	PROPIETARIO							
MUNICIPIO								
DEPARTAMENTO								
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> ZLSV	<input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

BOVINOS	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)	PORCINOS	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
		1 AÑO					HEMBRAS DE CRIA
	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO		
	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS		
	HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS		
	MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS		
	MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCCIONES		
	MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS		
	TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA		
	BUCALOS			AVES	POLLOS		
	OVINOS				AVES DE LEVANTE		
	CAPRINOS				AVES DE DESCARTE		
	EQUINOS				OTRAS AVES		

IDENTIFICACIÓN	NUMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
ALTA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NEWCASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS (CUAL?)			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRICULA		EMPRESA	
ROTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR		C.C.	
PRECINTADO DEL VEHICULO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS

ELABORADO POR		VÁLIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE					



PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

43182297.  
ALEJANDRA - MARIA - ALAIGRÉ  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0941408

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR DE ORIGEN)

A (LUGAR DE DESTINO)

PREDIO

CONCENTRACION

PREDIO

CONCENTRACION

PLANTA

NOMBRE (PREDIO O LUGAR)

PROPIETARIO

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO

CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA

ZLSV

ZLCV

ZP

ZAV

ZLSV

ZLCV

ZP

ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)
	BOVINOS	< 1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO			
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS			
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS			
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS			
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES			
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS			
TOTAL BOVINOS				AVES DE 1 DÍA			
BÚFALOS				POLLOS			
VINOS				AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS				AVES DE DESCARTE			
				OTRAS AVES			
EQUINOS							

NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)

HIERROS

IDENTIFICACIÓN

ENFERMEDAD

FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)\*\*

- AFTOSA
- BRUCELOSIS
- PESTE PORCINA
- NEW CASTLE
- ENCEFALOPATÍA EQUINA
- OTRAS: ¿CUÁL?

PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS

PRUEBAS

RESULTADOS

TIPO DE TRANSPORTE

A PIE

CARRO

EMBARCACIÓN

AERONAVE

PLACA O MATRÍCULA

EMPRESA

RUTA DE TRANSPORTE

PUESTOS DE CONTROL

NOMBRE DEL CONDUCTOR

C.C.

CANTIDAD DEL VEHÍCULO SI

NO

CANTIDAD

REPORTE DE LOS PRECINTADOS

HE APROBADO POR

FIRMA RESPONSABLE

VALIDA HASTA

DÍA

MES

AÑO

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

93182891  
ALEXANDRA MARI ALVAREZ  
FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 016- 0941407

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
-----	-----	-----	---------	---------------	------

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR DE ORIGEN)		A (LUGAR DE DESTINO)		
<input type="checkbox"/> PREDIO <input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN		<input type="checkbox"/> PREDIO	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN	<input type="checkbox"/> PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)				
PROPIETARIO				
MUNICIPIO				
DEPARTAMENTO				
CONDICIÓN SANITARIA AFTOSA	<input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV <input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV <input type="checkbox"/> ZLSV <input type="checkbox"/> ZLCV	<input type="checkbox"/> ZP	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (EN LETRAS)	
	BOVINOS	< 1 AÑO				PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA	
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO				
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS				LECHONES 1 - 60 DÍAS				
HEMBRAS > 3 AÑOS				LEVANTE 61 - 120 DÍAS				
MACHOS 1 - 2 AÑOS				CEBA 121 - 180 DÍAS				
MACHOS 2 - 3 AÑOS				REPRODUCTORES				
MACHOS > 3 AÑOS				TOTAL PORCINOS				
TOTAL BOVINOS				AVES	AVES DE 1 DÍA			
BUFALOS					POLLOS			
OVINOS					AVES DE LEVANTE			
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE					
EQUINOS			OTRAS AVES					

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIEHRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELOSIS			
PESTE PORCINA			
NE. ASTLE			
ENCEF EQUINA			
OTRAS ¿CUAL?			

TIPO DE TRANSPORTE			
<input type="checkbox"/> A PIE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA	EMPRESA		
RUTA DE TRANSPORTE			
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	C.C.		
PRECINTADO DEL VEHÍCULO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS

ELABORADO POR		VÁLIDA HASTA:	DÍA	MES	AÑO
FIRMA RESPONSABLE					

---

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

---

ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

---

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

43 182 297.  
ALJANDBA. MALTA. ALVAREZ

---

FIRMA DE CONFORMIDAD - USUARIO -



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 014- 0387430

DÍA MES AÑO OFICINA AUTORIZAMOS A C.C. No.
13 03 2017 PUERTO GERSON ORTIZ 10171495

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

Table with columns for DE (LUGAR DE ORIGEN) and PARA (LUGAR DE DESTINO). Includes sub-columns for FINCA, FERIA, and MATADERO. Fields include NOMBRE (FINCA O LUGAR), PROPIETARIO, MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, and CONDICION SANITARIA.

Table with columns for CATEGORIA, CANTIDAD (NUMEROS), and CANTIDAD (EN LETRAS). Rows include BOVINOS (MACHOS, FEMBRAS, etc.), PORCINOS, and AVES.

IDENTIFICACION: NÚMERO DE IDENTIFICACION (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIP, ETC.) 60 TIPIFICACION

Table with columns for ENFERMEDAD, FECHA ÚLTIMA VAGINACIÓN (D-M-A), PRUEBAS, and RESULTADOS. Lists diseases like ACEROSA, FIEBRE ESCARLA, etc.

TIPO DE TRANSPORTE: CARRO, EMBARCACION, AERONAVE.
PLACA O MATRÍCULA, EMPRESA, FECHA DE TRANSPORTE, NOMBRE DEL CONDUCTOR, FIRMA, etc.

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
LEYES 396/97, 623/00, 1162/08

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

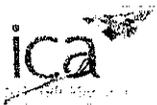
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

**ACTUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO**

FECHA DE LLEGADA DE LOS ANIMALES A LA PLANTA DE BENEFICIO O MATADERO

ALEJANDRA MALIA 43187297.  
FIRMA Y SELLO



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 014- 0328997

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A				C.C. No.		
				PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES						
			DE (LUGAR DE ORIGEN)		PARA (LUGAR DE DESTINO)					
			FINCA	FERIA	FINCA	FERIA	MATADEO			
NOMBRE (FINCA O LUGAR)										
PROPIETARIO										
MUNICIPIO										
DEPARTAMENTO										
CONDICIÓN SANITARIA			LSV	LCV	P	ZAV	LSV	LCV	P	ZAV

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMEROS)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMEROS)	CANTIDAD (EN LETRAS)

IDENTIFICACION	NÚMEROS (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
----------------	---	---------

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA BRUCELOSIS PESTE PORCINA BRUCELLE E. F. EQUINA OTRAS (ODAL)			

		TIPO DE TRANSPORTE			
		<input type="checkbox"/> APL	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA					
EMPRESA					
RUTA DE TRANSPORTE					
NOMBRE DEL CONDUCTOR					
CI					
PROPIEDAD DEL VEHICULO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD		
CALDA HASTA	DÍA	MES	AÑO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 014- 0328868

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A				C.C. No.		
<b>PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES</b>										
<b>DE (LUGAR DE ORIGEN)</b>										
			FINCA	TERCERIA						
<b>PARA (LUGAR DE DESTINO)</b>										
			FINCA	TERCERIA	MATADERO					
NOMBRE (FINCA O LUGAR)										
PROPIETARIO										
MUNICIPIO										
DEPARTAMENTO										
CONDICIÓN SANITARIA										
			LSV	LCV	P	ZAV	LSV	LCV	P	ZAV

FINCAS	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMEROS)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMEROS)	CANTIDAD (EN LETRAS)
MEMBRAS 1 - 2 AÑOS	MEMBRAS REEMPLAZO						
MEMBRAS 2 - 3 AÑOS	LECHONES 1 - 60 DÍAS						
MEMBRAS > 3 AÑOS	LEVANTE 61 - 120 DÍAS						
MACHOS 1 - 2 AÑOS	CEBA 121 - 180 DÍAS						
MACHOS 2 - 3 AÑOS	REPRODUCTORES						
MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL PORCINOS						
TOTAL BOVINOS	AVES DE TÍDIA						
BUFALOS	POLLOS						
OVINOS	AVES DE LEVANTE						
CAPRINOS	AVES DE DESCARTE						
EQUINOS	OTRAS AVES						

IDENTIFICACIÓN	NÚMEROS (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)		HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFLOSA			
BRUCELOSIS			
PÉSTIF PORCINA			
HIPNOCÁSTILE			
ESQUELÉTICA			
OTRAS (CUÁL)			

<b>TIPO DE TRANSPORTE</b>			
A PIE	CARRO	EMBARCACIÓN	AERONAVE
PLACA O MATRÍCULA			
EMPRESA			
RUTA DE TRANSPORTE			
NOMBRE DEL CONDUCTOR			
C.C.			
PRESENCIA DEL VEHÍCULO	SI	NO	CANTIDAD
VALIDADORA	DÍA	MES	AÑO
	NOMBRE DEL RESPONSABLE		
	FIRMA		

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO



GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA DE ANIMALES

No. 014- 0328869

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A				C.C. No.		
<b>PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES</b>										
			DE (LUGAR DE ORIGEN)			PARA (LUGAR DE DESTINO)				
			FINCA	FERIA	FINCA	FERIA	MATAFIERRO			
NOMBRE (FINCA O LUGAR)										
PROPIETARIO										
MUNICIPIO										
DEPARTAMENTO										
CONDICIÓN SANITARIA			<input type="checkbox"/> LSV	<input type="checkbox"/> LCV	<input type="checkbox"/> P	<input type="checkbox"/> ZAV	<input type="checkbox"/> LSV	<input type="checkbox"/> LCV	<input type="checkbox"/> P	<input type="checkbox"/> ZAV

	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMEROS)	CANTIDAD (EN LETRAS)		CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMEROS)	CANTIDAD (EN LETRAS)
BOVINOS	LEÑOS			PORCINOS	HEMBRAS DE CRÍA		
	HEMBRAS 1-2 AÑOS				HEMBRAS REEMPLAZO		
	HEMBRAS 3-4 AÑOS				LECHONES 1-60 DÍAS		
	HEMBRAS 5-6 AÑOS				LEVANTE 61-120 DÍAS		
	MACHOS 1-2 AÑOS				CEBA 121-180 DÍAS		
	MACHOS 3-4 AÑOS				REPRODUCTORES		
	MACHOS 5-6 AÑOS				TOTAL PORCINOS		
	TOTAL BOVINOS				AVES DE LEÑÍA		
	BUFALOS				POLLOS		
	CERDOS				AVES DE LEVANTE		
CAPRINOS			AVES DE DESCARTE				
EQUINOS			OTRAS AVES				

IDENTIFICACIÓN	NÚMEROS (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA			
BRUCELLOSIS			
PESTE PORCINA			
FTC (CATTLE)			
ERCEP (EQUINA)			
OTRAS (CUAL?)			

TIPO DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> CARRO	<input type="checkbox"/> EMBARCACIÓN	<input type="checkbox"/> AERONAVE
PLACA MATRICULA			
EMPRESA			
RUTA DE TRANSPORTE			
NOMBRE DEL CONDUCTOR			
PRECIADO DEL VEHICULO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD
VALIDA HASTA	DÍA	MES	AÑO
	NOMBRE DEL RESPONSABLE		
	FIRMA		

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO